

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

En los autos del juicio ordinario civil 167/2001-II, promovido por Secretaría de Turismo, por conducto del director general de lo contencioso y consultivo de la Procuraduría General de la República en contra de Scott Printing Corporation, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, se ordenó notificar por medio de edictos a la enjuiciada Scott Printing Corporation, la demanda promovida en su contra, en la vía ordinaria civil, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación; en caso de no comparecer, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores por medio de rotulón que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, Distrito Federal, a 18 de Febrero de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García
Rúbrica.

(R.- 159767)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, Dgo.**

EDICTO

C. Ovidio Elizondo Treviño.

En los autos del juicio de amparo 853/2001, promovido por Fernando del Palacio Elizondo contra actos del Magistrado de la Tercera Sala Civil Unitaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como del Juez Segundo de lo Mercantil en esta capital: consistentes éstos en: La sentencia interlocutoria pronunciada en el toca de apelación 327/CU/2001, de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y uno, así como el cumplimiento material de la mencionada sentencia; y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicado, y se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 7 de marzo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. María Angélica Pérez Herrera
Rúbrica.

(R.- 160053)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Mexicali, Baja California**

Juez B

EDICTO

María Luisa Aldana Alvarez, Silvia Anguiano Silva, Ignacio Arzate Jiménez, Rosa María Cota Lucero, María del Carmen González, por conducto de la sucesión, Lucila Roja Hernández, Gerardo Saldaña Medina, María Magdalena Félix, María de los Angeles Zavala Beltrán, Consuelo Herrera de Robles, Rubén Ricardo Gómez Coronel, Ricardo Hernández Rojo, Alfredo López Grave, Juana Madrid Meza, Flor Eunice Martínez Silva, María Eulalia Medina de Quijada, José Kiyoshi Natsu Manríquez, José Antonio Plascencia, Rosa María Rodríguez de Rubio, Laura Rubio Rodríguez, Leticia Gallegos Pacheco, Florentina Ruvalcaba Escobedo, Amparo Amarilla, Francisco Rubio Zazueta, Basilia Valdez Rivera, Rosa María González Reyes, María Guadalupe Quijada Medin, María de Jesús Silva González, Oscar Hernández, Marcela Barrón Jiménez, Alejandro López Coronel, María Irma López León, Marco Vinicio Vázquez Espinoza, Manuel Carrillo Vázquez, José Luis Gómez Torres, Alicia Piña Campillo, Remigio Aguilar Piña, Fernando Antonio Aguilar Piña.

En los autos del juicio de amparo número 770/2000, promovido por Juan Manuel Torres Hernández, radicado en este Juzgado de Distrito se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico La Voz de la Frontera, en esta ciudad de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de la materia. Queda a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoseles saber que deberán comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan, y además que se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Mexicali, B.C., a 12 de abril de 2002.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito B en el Estado

Lic. Margarita Reina Mora Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 160215)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Residencia Naucalpan

Primera Secretaría

EDICTO

Unión de Crédito y/o Unicreva

Unión de Crédito del Valle de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito.

En los autos del expediente número 293/95-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Arrendadora Vector, S.A. de C.V., en contra de Jesús Eleuterio Moreno Jiménez, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó en autos de fechas nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, veintitrés de marzo del año dos mil diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dieciocho de enero de dos mil dos y catorce de marzo de dos mil dos, notificar por medio del presente a Unión de Crédito y/o Unicreva, Unión de Crédito del Valle de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, el estado de ejecución que guarda el presente juicio, en virtud de que se ignora su domicilio y toda vez que aparece como acreedor en el certificado de gravámenes exhibido en autos, a efecto de que si tuviera algún derecho que ejercitar, comparezca a los presentes autos a deducirlo en el término de tres días como lo establece el artículo 1069 fracción VIII del Código de Comercio, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un periódico de mayor circulación, en el Distrito Federal. Se expide el día ocho días del mes de abril de dos mil dos.-
Doy fe.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Rafael Reyes Favela

Rúbrica.

(R.- 160289)

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

DICTAMEN DE LOS COMISARIOS

A la Asamblea de Accionistas:

En nuestro carácter de comisarios y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), rendimos a ustedes nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2001.

Hemos asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que hemos sido convocados y hemos obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar. Asimismo, hemos revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2001 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

El Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Durante 2001 el Banco absorbió por fusión a Arrendadora Inverlat, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inverlat y a Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat por acuerdos tomados en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 27 de abril de 2001 y el 17 de diciembre de 2001, respectivamente.

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Banco como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, los auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. han emitido su dictamen sobre los estados financieros consolidados del Banco y sus compañías subsidiarias.

En nuestra opinión, considerando el propósito mencionado en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 15 de febrero de 2002.

Comisario de la Serie F

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

Comisario de la Serie B

C.P.C. José Manuel Rincón Gallardo

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado el balance general de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco) al 31 de diciembre de 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 se presentan exclusivamente para fines comparativos, ya que fueron auditados por otros contadores públicos independientes, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 16 de febrero de 2001.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, durante 2001 el Banco absorbió por fusión a Arrendadora Inverlat, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inverlat y a Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Scotiabank

Inverlat por acuerdos tomados en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 27 de abril de 2001 y el 17 de diciembre de 2001, respectivamente.

Como se menciona en la nota 2a., los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Banco como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados financieros consolidados del Banco y sus compañías subsidiarias.

En nuestra opinión, considerando el propósito mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

15 de febrero de 2002.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras al 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

Activo	2001	2000
Disponibilidades (nota 4)	\$ 16,263,726	13,127,616
Inversiones en valores (nota 5)		
Títulos para negociar	3,890,969	3,550,099
Títulos disponibles para la venta	621,316	855,821
Títulos conservados a vencimiento	<u>11,134,153</u>	<u>790,452</u>
	<u>15,646,438</u>	<u>5,196,372</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 6)	31,833	31,860
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)	<u>8,948</u>	-
	<u>40,781</u>	<u>31,860</u>
Cartera de crédito vigente (nota 8)		
Créditos comerciales	14,801,193	8,598,827
Créditos a entidades financieras	3,201,350	1,473,651
Créditos al consumo	2,504,474	1,092,105
Créditos a la vivienda	6,257,414	6,339,885
Créditos a entidades gubernamentales	12,007,647	7,058,172
Crédito al IPAB	<u>10,818,306</u>	<u>15,370,374</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>49,590,384</u>	<u>39,933,014</u>
Cartera de crédito vencida (nota 8)		
Créditos comerciales	2,772,047	3,045,411
Créditos a entidades financieras	5,018	50,569
Créditos al consumo	21,095	50,280
Créditos a la vivienda	2,414,310	2,859,180
Créditos a entidades gubernamentales	16	109
Adeudos vencidos	<u>27,120</u>	<u>45,863</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>5,239,606</u>	<u>6,051,412</u>
Total cartera de crédito	54,829,990	45,984,426
Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>5,625,805</u>	<u>6,186,592</u>
Cartera de crédito, neta	<u>49,204,185</u>	<u>39,797,834</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	1,565,903	3,616,894
Bienes adjudicados	366,740	547,398
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 9)	545,734	578,154
Inversiones permanentes en acciones		

(nota 10)	1,530,705	1,464,677
Impuestos diferidos (nota 15)	83,948	196,159
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>109,532</u>	<u>40,267</u>
Total activo	<u>\$ 85,357,692</u>	<u>64,597,231</u>
Pasivo y capital		
Captación (nota 11)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 27,315,189	20,794,954
Depósitos a plazo		
Público en general	28,723,556	26,483,303
Mercado de dinero	<u>11,372,383</u>	<u>3,922,752</u>
	<u>67,411,128</u>	<u>51,201,009</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 8f y 12)		
De exigibilidad inmediata	4,734,113	53,425
De corto plazo	845,150	517,897
De largo plazo	<u>4,397,237</u>	<u>4,087,745</u>
	<u>9,976,500</u>	<u>4,659,067</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 6)	19,619	31,874
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)	<u>3,244</u>	<u>13,263</u>
	<u>22,863</u>	<u>45,137</u>
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	93,329	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>2,900,050</u>	<u>5,151,207</u>
	<u>2,993,379</u>	<u>5,151,207</u>
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 14)	602,310	-
Créditos diferidos	<u>403,859</u>	<u>247,247</u>
Total del pasivo	<u>81,410,039</u>	<u>61,303,667</u>
Capital contable (nota 16)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>2,801,439</u>	<u>2,641,441</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	54,080	-
Resultado de ejercicios anteriores	166,784	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(150,871)	(75,011)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activo fijo	1,165	-
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	438,546	430,017
Resultado neto		
Pérdida del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2000	-	(888,960)
Absorción de pérdidas con capital	-	888,960
Resultado neto	<u>636,510</u>	<u>297,117</u>
	<u>1,146,214</u>	<u>652,123</u>
Total del capital contable	3,947,653	3,293,564
Compromiso y pasivos contingentes (nota 20)		
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 85,357,692</u>	<u>64,597,231</u>
Cuentas de orden (notas 6 y 19)		
	2001	2000
Avales otorgados	\$ 22,751	46,711
Otras obligaciones contingentes	980,961	1,030,228
Apertura de créditos irrevocables	148,282	289,168
Bienes en fideicomiso o mandato	<u>27,017,847</u>	<u>23,942,819</u>

	<u>\$ 28,169,841</u>	<u>25,308,926</u>
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	\$ 12,695,892	13,456,286
Bienes en custodia o en administración	<u>78,080,484</u>	<u>64,785,130</u>
Títulos a recibir por reporto	\$ 21,765,215	17,674,945
Menos- Acreedores por reporto	<u>21,739,008</u>	<u>17,675,272</u>
	<u>26,207</u>	<u>(327)</u>
Deudores por reporto	7,750,577	12,771,795
Menos- Títulos a entregar por reporto	<u>7,764,570</u>	<u>12,771,482</u>
	<u>(13,993)</u>	<u>313</u>
Reportos, neto	<u>\$ 12,214</u>	<u>(14)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico del Banco asciende a \$2,523,947.

Director General

Anatol von Hahn

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría

Juan Manuel Gómez Chávez

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director Contaduría General

José Luis Espinosa Plascencia

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE RESULTADOS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras por los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2000,

fecha de absorción de las pérdidas con capital aportado

por los accionistas y del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2000, para fines comparativos)

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

	2001	Periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de octubre de 2000	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2000
Ingresos por intereses	\$ 10,793,595	11,575,086	3,339,888
Gastos por intereses	(7,735,387)	(8,797,274)	(1,478,280)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(177,709)</u>	<u>23,055</u>	<u>(32,216)</u>
Margen financiero	2,880,499	2,800,867	1,829,392
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8g)	<u>(194,085)</u>	<u>(1,700,694)</u>	<u>(1,317,511)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,686,414	1,100,173	511,881
Comisiones y tarifas cobradas	948,454	698,225	169,012
Comisiones y tarifas pagadas	(237,873)	(104,350)	(28,938)
Resultado por intermediación (notas 5 y 6)	<u>989,025</u>	<u>442,384</u>	<u>179,125</u>
Ingresos totales de la operación	4,386,020	2,136,432	831,080
Gastos de administración y promoción	<u>(4,160,502)</u>	<u>(3,212,521)</u>	<u>(958,802)</u>
Resultado de la operación	225,518	(1,076,089)	(127,722)
Otros productos	629,869	216,103	105,046
Otros gastos	<u>(69,180)</u>	<u>(21,683)</u>	<u>(76,084)</u>
Resultado antes de impuestos y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)	786,207	(881,669)	(98,760)
Impuesto Sobre la Renta (ISR), al Activo y PTU causados (nota 15)	(111,794)	-	(13,884)
ISR y PTU diferidos (nota 15)	<u>(112,211)</u>	-	<u>196,159</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias, asociadas y afiliadas	562,202	(881,669)	83,515
Participación en el resultado de subsidiarias,			

asociada y afiliadas, neto	<u>74,308</u>	<u>(7,291)</u>	<u>1,157</u>
Resultado por operaciones continuas	636,510	(888,960)	84,672
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto (nota 1)	-	-	<u>212,445</u>
Resultado neto antes de absorción de pérdidas	636,510	(888,960)	297,117
Absorción de pérdidas de enero a octubre de 2000 con capital (nota 16)	-	<u>888,960</u>	-
Resultado neto	<u>\$ 636,510</u>	=	<u>297,117</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Anatol von Hahn

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría
Juan Manuel Gómez Chávez
Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo
Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director Contaduría General
José Luis Espinosa Plascencia
Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras por el año terminado el 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del
	Capital social	Obligaciones subordinadas de conversión a capital	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios Por valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado neto contable
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ 1,652,287	49,302,956	-	(36,153,878)	(25,311)	-	416,998(10,972,187)4,220,865
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Acuerdos tomados en las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas del 7 de abril de 2000							
Aplicación de resultados del ejercicio 1999	-	-	-	(10,972,187)	-	-	- 10,972,187
Conversión anticipada de obligaciones subordinadas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	47,126,065	(47,126,065)	-	-	-	-	-
Absorción de pérdidas de ejercicios anteriores con capital	(47,126,065)	-	-	47,126,065	-	-	-
Acuerdos tomados en las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 2000							
Conversión de obligaciones subordinadas serie A	747,006	(740,517)	-	-	-	-	- 6,489
Conversión de obligaciones subordinadas serie B	1,431,141	(1,436,374)	-	-	-	-	- (5,233)
Reembolso de capital	(481,068)	-	-	-	-	-	- (481,068)
Acuerdos tomados en las asambleas generales y especiales de accionistas del 19 de diciembre de 2000							
Pérdida del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2000	-	-	-	-	-	-	(888,960) (888,960)
Absorción de pérdidas del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2000 con capital	(888,960)	-	-	-	-	-	888,960
Aportación de capital	181,035	-	-	-	-	-	- 181,035
Movimientos al reconocimiento de la utilidad integral							
Efecto de valuación en empresas subsidiarias, asociadas y afiliadas							13,019
	13,019						
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(49,700)	-	- (49,700)
Resultado neto del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2000	-	-	-	-	-	=	= 297,117
	<u>297,117</u>						
Resultado integral (nota 16b)	=	=	=	=	(49,700)	=	13,019 297,117 260,436

Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ <u>2,641,441</u>	-	-	-	(75,011)	-	<u>430,017</u>	<u>297,117</u>	<u>293,564</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Acuerdo tomado en las asambleas generales ordinaria y especiales de accionistas del 27 de abril de 2001									
Aplicación de resultados del ejercicio 2000	-	-	29,712	267,405	-	-	-	(297,117)	-
Acuerdos tomados en las asambleas generales ordinarias y extraordinaria de accionistas del 17 de diciembre de 2001									
Fusión con Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V.159,998	-	-	24,368	148,718	-	1,165	-	-	334,249
Decreto de dividendos (nota 16a)	-	-	-	(250,000)	-	-	-	-	(250,000)
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año	-	-	-	661	3,587	-	3,971	-	8,219
Efecto de valuación en empresas subsidiarias, asociadas y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	4,558	-
	4,558								
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(79,447)	-	-	-	(79,447)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	<u>636,510</u>	<u>636,510</u>
Resultado integral (nota 16b)	-	-	-	-	(75,860)	-	<u>8,529</u>	<u>636,510</u>	<u>569,179</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ <u>2,801,439</u>	-	<u>54,080</u>	<u>166,784</u>	<u>(150,871)</u>	<u>1,165</u>	<u>438,546</u>	<u>636,510</u>	<u>3,947,653</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Anatol von Hahn
Rúbrica.
Director Divisional Auditoría
Juan Manuel Gómez Chávez
Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo
Francisco Javier Cortés Pardo
Rúbrica
Director Contaduría General
José Luis Espinosa Plascencia
Rúbrica

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras por el año terminado el 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

	2001	2000
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 636,510	297,117
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) recursos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	194,085	3,018,205
Participación en el resultado de subsidiarias, afiliadas y asociadas	(74,308)	6,134
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, futuros e instrumentos financieros	(25,205)	48,692
Impuesto Sobre la Renta y PTU diferidos	112,211	(196,159)
Depreciación y amortización	<u>135,013</u>	<u>131,365</u>
	978,306	3,305,354
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Incremento (decremento) de operaciones pasivas		
Captación	16,210,119	(31,316,848)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	5,317,433	(4,938,054)
Otros, neto	(106,176)	(425,278)
(Incremento) decremento de operaciones activas		
Cartera de crédito	(9,600,436)	(15,379,020)
Inversiones en valores	(10,526,392)	(2,329,863)
Operaciones con valores y derivadas	<u>(5,524)</u>	<u>(76,615)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	<u>2,267,330</u>	<u>(51,160,324)</u>
Absorción de pérdidas del 1 de enero al 31 de octubre de 2000 con capital (nota 16a)	-	<u>(888,960)</u>
Actividades de financiamiento		
Emisión (pago) de obligaciones subordinadas	602,310	(15,746)
Efecto de fusión (nota 1)	334,249	-
Dividendos decretados	(250,000)	-
Reembolso de capital	-	(481,068)
Aportación de capital	-	<u>181,035</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>686,559</u>	<u>(315,779)</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(102,593)	(195,989)
Venta (adquisición) de bienes adjudicados	180,658	(134,154)
Disposición (adquisición) de inversiones permanentes en acciones	16,809	(73,090)
Aumento en créditos y cargos diferidos, neto	<u>87,347</u>	<u>129,820</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>182,221</u>	<u>(273,413)</u>
Aumento (disminución) de disponibilidades	3,136,110	(52,638,476)
Disponibilidades		
Al principio del año	<u>13,127,616</u>	<u>65,766,092</u>
Al final del año	<u>\$ 16,263,726</u>	<u>13,127,616</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Anatol von Hahn

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría

Juan Manuel Gómez Chávez

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director Contaduría General

José Luis Espinosa Plascencia

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras al 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes-

Actividad-

Scotiabank Inverlat, S.A. (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Operaciones sobresalientes-

Con fecha 29 de noviembre de 2000, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) celebraron un convenio por medio del cual el 30 de noviembre de 2000 se extinguieron todas las obligaciones adquiridas por las partes en el contrato de compra-venta y los convenios de accionistas, capitalización y liquidez y separación de cartera celebrados el 24 de julio de 1996 y como resultado de la celebración del convenio, Scotiabank ejerció su opción de compra y adquirió el 55% de las acciones representativas del capital social del Grupo e indirectamente del Banco. En consecuencia el Banco se convirtió en una filial, cambió su denominación social de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, a Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, y modificó integralmente sus estatutos sociales.

Por acuerdo en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2001, el Banco absorbió por fusión a Arrendadora Inverlat, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inverlat (compañía afiliada), el 30 de agosto de 2001. El efecto de la fusión disminuyó los activos y pasivos del Banco en \$9,808.

Asimismo, en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Banco absorbió por fusión a Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, compañía afiliada (la Casa de Cambio), el 21 de diciembre de 2001. El efecto de la fusión incrementó en \$619,725 los activos y en \$334,249 el capital contable del Banco. Los resultados de la Casa de Cambio por el periodo del 1 de enero al 21 de diciembre de 2001 se integraron al estado de resultados del Banco, incrementando en \$190,868 los ingresos totales de la operación, \$67,577 el resultado antes de impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad, y \$39,525 el resultado neto del ejercicio.

Durante el ejercicio 2000, el Banco registró en resultados dentro del rubro Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto un ingreso por \$212,445 (\$202,285 nominales) derivado de la resolución de la SHCP emitida en 1999 sobre la cartera de Unidades de Inversión relacionada con programas de apoyo.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS). Estos fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada mediante los programas de apoyo establecidos por el Gobierno Federal (ver nota 8d), actuando el Banco como fideicomitente y fiduciario y el Gobierno Federal como fideicomisario. Los fideicomisos han sido valuados y agrupados conforme a las reglas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Los estados financieros individuales adjuntos del Banco se prepararon para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente. Por separado se han emitido estados financieros consolidados del Banco con sus compañías subsidiarias, a los que debe recurrirse para evaluar la

situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica. En la nota 10 se presentan datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados.

Los estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, cuya aplicación difiere de los citados principios (ver inciso d de esta nota).

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. Los valores de la UDI al 31 de diciembre se muestran a continuación:

Año	UDI	Inflación
2001	3.0553	5.03%
2000	2.9092	8.91%
1999	2.6713	13.09%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros de 2000 incluyen ciertas reclasificaciones, para hacerlos comparables con las clasificaciones utilizadas en 2001.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, así como préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días.

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de Otras cuentas por cobrar y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

También se incluyen en este rubro las inversiones de los Fideicomisos UDIS, principalmente en CETES Especiales, adquiridos con el efectivo derivado de la cobranza de la cartera de crédito.

(c) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las siguientes categorías atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia en:

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a costo y se valúan a su valor de mercado y, en caso de no poder determinar un valor de mercado confiable y representativo, se determina un valor razonable utilizando técnicas de valuación ampliamente aceptadas y, en su defecto, se valúan a costo más intereses. Los títulos accionarios se valúan a mercado, a través del método de participación, a su costo de adquisición actualizado mediante factores derivados de la UDI, o al valor neto de realización estimado, el más bajo. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan a su costo de adquisición y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Transferencia entre categorías-

Las transferencias de títulos entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión Bancaria, excepto los traspasos hacia títulos para negociar.

Al realizar transferencias de disponibles para la venta a títulos para negociar, se cancela el efecto acumulado del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" y se reconoce en resultados.

Por los títulos disponibles para la venta que se transfieren a conservados a vencimiento, el monto del Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta se amortiza en resultados con base en la vida remanente del título.

(d) Operaciones de reporto-

La posición en valores reportados se valúa a mercado y la obligación o derecho por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento, presentando en el balance general el saldo neto entre ambos valores actualizados, lo cual difiere de PCGA, que los presenta por separado. Los intereses, premios, utilidades o pérdidas y los efectos de valuación se reflejan en el estado de resultados en los rubros de Ingresos por intereses, Gastos por intereses y Resultado por intermediación, neto, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados- Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente.

Swaps- Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran como activo o pasivo por el derecho o la obligación derivada del contrato. Tratándose de swaps de negociación, tanto la posición activa como la pasiva se valúan al valor de mercado, reflejando el valor neto del swap en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente.

Opciones- Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) de compra-venta opcionales se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor de mercado, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en resultados por intermediación en el momento en que se vence la opción.

(f) Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses- Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales- Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses- Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días de vencido, o el principal 30 días o más de vencido.

Créditos revolventes otorgados para la adquisición de bienes de consumo duradero, tarjetas de crédito y otros- No cobrados durante dos periodos de facturación o, en su caso, 60 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda- No recuperados en un periodo de 60 días posteriores al vencimiento de la primera amortización no cubierta por el acreditado.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito- En la fecha en que se presenten.

(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como sigue:

Cartera evaluada- Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología prescrita por la SHCP, en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión Bancaria en sus circulares 1449, 1460, 1480 y 1493. Se establecen estimaciones según el grado de riesgo asignado conforme a lo siguiente:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva
A- Mínimo	0.5 - 0.9
B- Bajo	1 - 19.9
C- Medio	20 - 59.9
D- Alto	60 - 89.9
E- Irrecuperable	90 - 100.0

Según las disposiciones de la Comisión Bancaria, sólo se consideran reservas específicas las estimaciones preventivas que resultan de los grados C, D y E.

Cartera exceptuada- consiste principalmente de créditos a entidades gubernamentales, incluyendo al IPAB, que no se clasifican, pero también incluye cartera emproblemada antigua sobre la cual se establecen estimaciones preventivas, principalmente en base a los valores de las garantías.

Reservas adicionales- son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía.

Reservas generales- son establecidas en base a una evaluación de la administración de la experiencia crediticia y las condiciones actuales de la cartera y la economía, que indican que una pérdida ha sido incurrida, pero que no puede ser identificada con ningún crédito en particular.

Otras reservas- se establecen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y ciertas otras partidas cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida para el Banco.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a la estimación preventiva.

(h) Otras cuentas por cobrar-

El Banco tiene la política de analizar aquellos deudores derivados de transacciones no crediticias mayores a 30 días y crear de acuerdo a su riesgo, reservas con cargo a los resultados del ejercicio.

(i) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados judicialmente se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran a su valor de avalúo o al precio convenido entre las partes, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores estimados sean inferiores al importe de los préstamos que se cancelan, se consideran como pérdidas en préstamos, aplicándose contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

(k) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías subsidiarias se valúan por el método de participación. La participación del Banco en los resultados del ejercicio de las subsidiarias se reconoce en el estado de resultados y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco en el rubro de Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes.

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valúan utilizando el método de costo actualizado mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México. Los ajustes por valuación se reconocen en el capital contable del Banco en el rubro de Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones; asimismo cuando el valor de realización de la inversión es consistentemente menor al costo actualizado, se ajusta contra los resultados del ejercicio a su valor de realización.

(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales que surgen de la conciliación entre la utilidad del ejercicio y la renta gravable para PTU, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se puedan materializar.

(m) Captación-

Este rubro comprende los depósitos a la vista y a plazo del público en general, incluyendo fondeo del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

(n) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(o) Pensiones, prima de antigüedad y beneficios posteriores al retiro-

Se ha establecido un plan de pensiones, al cual tienen derecho todos los empleados que llegan a los 60 años de edad con 5 años de servicio o 35 años de servicio con 55 años de edad, tal como se establece en el contrato colectivo de trabajo y al cual éstos no contribuyen. El plan también cubre las primas de antigüedad al que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de esta obligación, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales, conforme el boletín D-3 de los PCGA emitido por el IMCP.

Asimismo, se registra un pasivo y se fondean las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro y el seguro de vida de jubilados, conforme al SFAS 106 de US GAAP.

Los demás pagos a que pueden tener derecho los empleados, en caso de separación o incapacidad, se llevan a resultados cuando son exigibles.

(p) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades acumuladas por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las utilidades hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(q) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados de la UDI.

(r) Resultado por posición monetaria-

El Banco reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses se presenta en el margen financiero del estado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes, se presenta dentro de los rubros de Otros productos u Otros gastos, respectivamente.

(s) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales en su mayoría varían en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de tarjeta de crédito y prestación de servicios se registran en resultados en el momento en que se cobran; las comisiones correspondientes al otorgamiento de créditos comerciales, personales y de vivienda, se difieren y se reconocen en resultados en línea recta durante el plazo del crédito o bien en un plazo de tres años, el que sea menor.

Los premios cobrados por operaciones de reportos se reconocen en resultados con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

(t) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión Bancaria. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio.

(u) Fideicomisos UDIS-

Las cuentas de activos y pasivos de los fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS se valúan en pesos con el valor de la UDI que determina el Banco Central a final del mes. Las cuentas de resultados se valúan en pesos con el valor promedio de la UDI.

(v) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB substituye al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) a partir del 1 de mayo de 1999 como garante de los depósitos en las instituciones de crédito y de todas las operaciones realizadas por el Fobaproa. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

(w) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(x) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo de 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2001, el Banco mantenía una posición larga, excediendo el límite mencionado, ya que cuenta con autorización del Banco Central para mantener una posición larga de hasta 125 millones de dólares.

A continuación se analiza la posición en monedas extranjeras, expresada en miles de dólares:

	2001	2000
Activos	1,607,414	1,715,341
Pasivos	<u>1,496,172</u>	<u>1,564,679</u>
Posición larga	<u>111,242</u>	<u>150,662</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2001 y 2000 fue de \$9.17 y \$9.61, respectivamente.

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2001	2000
Caja	\$ 1,119,976	956,418
Bancos del país y del extranjero	6,929,205	6,803,254
Depósitos en Banco de México	6,144,520	2,488,879
Margen cámara de compensación	28,908	29,488
Préstamos bancarios	-	787,670
Contratos adelantados de cobertura (ver nota 7)	75,769	72,153
CETES pertenecientes a los fideicomisos UDIS	2,195,843	1,896,350
Otras disponibilidades	99,419	39,253
Disponibilidades restringidas		
Compra de divisas a 24 y 48 horas	323,212	2,795,110
Venta de divisas a 24 y 48 horas	<u>(653,126)</u>	<u>(2,740,959)</u>
	<u>\$ 16,263,726</u>	<u>13,127,616</u>

Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas valorizados en moneda nacional, se integran como se muestran a continuación:

	Divisas por recibir		Divisas por entregar	
	2001	2000	2001	2000
Dólar	\$ 289,430	2,793,431	625,715	2,739,617
Otras divisas	<u>33,782</u>	<u>1,679</u>	<u>27,411</u>	<u>1,342</u>
	<u>\$ 323,212</u>	<u>2,795,110</u>	<u>653,126</u>	<u>2,740,959</u>

(5) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2001	2000
Títulos para negociar		
Títulos de deuda	\$ 3,889,938	2,986,838
CETES (afectos en garantía)	1,031	-
Pagarés de indemnización carretera	-	38,426
MYRAS posición propia	-	524,412
Otros	-	<u>423</u>
	<u>3,890,969</u>	<u>3,550,099</u>
Títulos disponibles para la venta		
Acciones	338,819	394,656
Títulos de deuda	159,449	45,201
CETES (afectos en garantía)	90	88
Instrumentos de capital	<u>122,958</u>	<u>415,876</u>
	<u>621,316</u>	<u>855,821</u>
Títulos para negociar y disponibles para la venta	<u>\$ 4,515,691</u>	<u>4,405,920</u>

Títulos conservados al vencimiento		
CETES	1,593,514	-
Bonos M3	8,436,625	77,585
MYRAS	802,631	509,282
Swaps de cobertura (ver nota 7)	59,940	-
Contratos adelantados de cobertura (ver nota 7)	2,491	-
Futuros de cobertura (ver nota 7)	2,957	-
Otros	<u>235,995</u>	<u>203,585</u>
	<u>11,134,153</u>	<u>790,452</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 15,646,438</u>	<u>5,196,372</u>

Los títulos de deuda clasificados como Títulos para negociar, se integran principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos por instituciones financieras nacionales, a plazos menores a 30 días, y devengan intereses a una tasa promedio de 7.53% al 31 de diciembre de 2001.

Los CETES clasificados como Títulos conservados al vencimiento devengan intereses que van de 10.23% al 15.54% (13.27% en promedio) a un plazo de 356 días en promedio.

Las inversiones en Bonos M3 clasificados como Títulos conservados al vencimiento se integran a continuación:

Emisión	Valor de mercado al 31 de diciembre de 2001	Plazo promedio en días	Tasa cupón
M3 030123	\$ 2,782,331	627	16.00%
M3 040122	2,543,465	946	14.00%
M3 040902	2,961,059	1,110	14.00%
M3 041202	<u>149,770</u>	1,080	10.50%
	<u>\$ 8,436,625</u>		

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la clasificación de inversiones en valores, atendiendo al plazo, es como sigue:

Títulos	2001		2000	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Para negociar	\$ 3,890,969	-	3,025,264	524,835
Disponibles para la venta	90	621,226	124	855,697
Conservados al vencimiento	<u>1,671,485</u>	<u>9,462,668</u>	-	<u>790,452</u>
	<u>\$ 5,562,544</u>	<u>10,083,894</u>	<u>3,025,388</u>	<u>2,170,984</u>
	<u>\$ 15,646,438</u>		<u>5,196,372</u>	

El resultado neto generado en 2001 y 2000, por compra-venta de inversiones en valores, fue utilidad de \$3,089,445 y \$1,158,339, respectivamente. El resultado por valuación al 31 de diciembre de 2001 y 2000, fue pérdida de \$466 y \$4,923, respectivamente. Estos importes se incluyen en el rubro de Resultado por intermediación, neto.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el Banco tenía celebrados contratos de reporto, que se analizan a continuación:

	2001	2000
Venta de valores:		
Valores a recibir	\$ 21,765,215	17,674,945
Acreedores por reporto	(21,739,008)	(17,675,272)
Ajuste por compensación individual	<u>5,626</u>	<u>32,187</u>
	<u>\$ 31,833</u>	<u>31,860</u>
Compra de valores:		
Valores a entregar	\$ (7,764,570)	(12,771,482)
Deudores por reporto	7,750,577	12,771,795
Ajuste por compensación individual	<u>(5,626)</u>	<u>(32,187)</u>
	<u>\$ (19,619)</u>	<u>(31,874)</u>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las posiciones netas por clase de títulos son como sigue:

Títulos	2001			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio en días	Posición neta	Plazo promedio en días	Posición neta
Títulos gubernamentales:				
CETES	37	\$ 7,471	17	\$ 3,809
Bondes	28	2	-	-
Ipabonos	24	4,559	22	4,257
LS Bondes	61	1,015	3	293
LT Bondes	56	2,544	70	63

LP Bondes	34	3,136	37	2,406
Bonos	9	<u>8,429</u>	8	<u>8,085</u>
		<u>27,156</u>		<u>18,913</u>
Títulos bancarios:				
Pagarés	6	598	2	284
Bonos	22	<u>4,079</u>	35	<u>422</u>
		<u>4,677</u>		<u>706</u>
		<u>\$ 31,833</u>		<u>\$ 19,619</u>

2000

Títulos	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio en días	Posición neta	Plazo promedio en días	Posición neta
Títulos gubernamentales:				
CETES	11	\$ 502	12	\$ 3,290
Bondes	25	7,485	10	3,593
Tribondes	35	6,587	45	2,654
Ipabonos	26	2,954	25	2,722
LS Bondes	100	571	45	1,042
LT Bondes	4	6,965	4	6,979
Bonos	4	<u>3,306</u>	6	<u>8,355</u>
Títulos gubernamentales		<u>\$ 28,370</u>		<u>\$ 28,635</u>
Títulos bancarios:				
Aceptaciones	20	20	10	15
Pagarés	16	1,122	13	835
Bonos	27	<u>2,348</u>	23	<u>2,389</u>
		<u>3,490</u>		<u>3,239</u>
		<u>\$ 31,860</u>		<u>\$ 31,874</u>

La valuación neta de reportos al 31 de diciembre de 2001 y 2000, representa una plusvalía de \$6,499 y \$2,470, respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados en el rubro de Resultado por intermediación, neto.

(7) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Operaciones con fines de negociación:

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se analizan a continuación:

	2001		2000
	Activos	Pasivos	Pasivos
Futuros y contratos adelantados de divisas	\$ 2,263	-	10,788
Swaps de tasa de interés	3,441	-	2,475
Opciones	<u>3,244</u>	<u>3,244</u>	=
	<u>\$ 8,948</u>	<u>3,244</u>	<u>13,263</u>

Al 31 de diciembre de 2001, los montos negociados en las opciones se encuentran cubiertos, ya que para cada compra de opción (opción larga) existe una venta (opción corta); por lo tanto el Banco únicamente negocia con la prima de los contratos que se incluye en el estado consolidado de resultados en el rubro de Resultado por intermediación, neto.

Operaciones con fines de cobertura

Las operaciones de derivados con fines de cobertura se presentan en el balance general conjuntamente con la posición primaria que están cubriendo. Al 31 de diciembre de 2001, los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se analizan a continuación:

a) Swaps sobre tasas de interés-

La valuación de swaps sobre tasas de interés de compra, que se presenta conjuntamente con la cartera de títulos conservados al vencimiento, asciende a \$59,940 (ver nota 5).

b) Contratos adelantados sobre tasas de interés-

La valuación de contratos adelantados sobre tasas de interés de compra, que se presenta conjuntamente con la cartera de títulos conservados al vencimiento, asciende a \$2,491 (ver nota 5).

c) Futuros sobre tasa de interés-

La valuación de futuros sobre tasas de interés, que se presenta conjuntamente con la cartera de títulos conservados al vencimiento, asciende a \$2,957 (ver nota 5).

d) Contratos adelantados sobre tipo de cambio-

La valuación de contratos adelantados sobre tipo de cambio de venta, asciende a \$75,769, la cual se presenta en el rubro de Disponibilidades (ver nota 4).

Montos nacionales:

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2001, son como sigue:

Tipo de instrumento	Con fines de cobertura	Con fines de negociación	Total
Tasa de interés			
Compra			
Futuros	\$ 3,341,000	73,100	3,414,100
Contratos adelantados	700,000	-	700,000
Swaps	<u>1,900,000</u>	<u>1,050,000</u>	<u>2,950,000</u>
	<u>\$ 5,941,000</u>	<u>1,123,100</u>	<u>7,064,100</u>
Venta			
Futuros	\$ -	<u>776,900</u>	<u>776,900</u>
Divisas (en miles de dólares)			
Compra			
Futuros	-	6,360	6,360
Contratos adelantados	-	122,053	122,053
Opciones	-	<u>28,800</u>	<u>28,800</u>
	-	<u>157,213</u>	<u>157,213</u>
Venta			
Futuros	-	2,640	2,640
Contratos adelantados	349,000	124,773	473,773
Opciones	-	<u>28,800</u>	<u>28,800</u>
	<u>349,000</u>	<u>156,213</u>	<u>505,213</u>

(8) Cartera de crédito-

(a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, que incluye la cartera reestructurada de los Fideicomisos UDIS, es como se muestra a continuación:

	2001		2000	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Moneda nacional				
Comercial	\$ 9,306,615	1,069,713	3,921,780	1,232,556
Entidades financieras	3,156,922	5,018	1,300,029	50,569
Consumo	2,504,474	21,095	1,092,105	50,280
Vivienda	3,048,069	1,109,131	2,672,640	1,471,087
Entidades gubernamentales	11,728,783	16	6,690,774	109
IPAB	10,818,306	-	15,370,374	-
Adeudos vencidos	-	<u>27,058</u>	-	<u>45,810</u>
	<u>40,563,169</u>	<u>2,232,031</u>	<u>31,047,702</u>	<u>2,850,411</u>
Moneda extranjera valorizada				
Comercial	4,922,781	1,656,328	3,612,908	1,708,365
Entidades financieras	44,428	-	173,622	-
Vivienda	609	-	710	-
Entidades gubernamentales	59,526	-	112,345	-
Adeudos vencidos	-	<u>62</u>	-	<u>53</u>
	<u>5,027,344</u>	<u>1,656,390</u>	<u>3,899,585</u>	<u>1,708,418</u>
UDIS valorizadas				
Cartera comercial	571,797	46,006	1,064,139	104,490
Vivienda	3,208,736	1,305,179	3,666,535	1,388,093
Entidades gubernamentales	<u>219,338</u>	-	<u>255,053</u>	-
	<u>3,999,871</u>	<u>1,351,185</u>	<u>4,985,727</u>	<u>1,492,583</u>
	<u>\$ 49,590,384</u>	<u>5,239,606</u>	<u>39,933,014</u>	<u>6,051,412</u>
	<u>\$ 54,829,990</u>		<u>45,984,426</u>	

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito (préstamos, avales y compromisos irrevocables) clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestran a continuación:

	2001		2000	
	Monto	%	Monto	%
Servicios comunales, sociales y personales, principalmente entidades gubernamentales	\$ 23,925,887	43%	23,389,731	52%
Construcción y vivienda	9,666,205	18%	9,794,732	21%

Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	6,536,291	12%	3,827,603	8%
Manufactura	5,211,982	9%	3,915,204	8%
Comercio y turismo	4,696,068	9%	2,029,479	4%
Créditos al consumo y tarjeta de crédito	2,525,825	5%	1,143,455	2%
Agropecuario, silvicultura y pesca	958,341	2%	852,089	2%
Transporte, almacenamiento y comunicación	1,256,363	2%	834,080	2%
Otros	<u>224,061</u>	-	<u>343,820</u>	<u>1%</u>
	<u>\$ 55,001,023</u>	<u>100%</u>	<u>46,130,193</u>	<u>100%</u>

El riesgo de crédito se presenta en el balance general como sigue:

	2001	2000
Registrados en el activo		
Cartera de crédito vigente	\$ 49,590,384	39,742,902
Cartera de crédito vencida	<u>5,239,606</u>	<u>6,051,412</u>
	<u>54,829,990</u>	<u>45,794,314</u>
Registrados en cuentas de orden		
Avales otorgados	22,751	46,711
Apertura de créditos irrevocables	<u>148,282</u>	<u>289,168</u>
	<u>171,033</u>	<u>335,879</u>
	<u>\$ 55,001,023</u>	<u>46,130,193</u>

(c) Crédito al IPAB-

El 29 de julio de 2000, se otorgó al IPAB un crédito por un monto nominal de \$15,000,000, que está documentado con cuatro pagarés de \$3,750,000 cada uno, que vencen en 2004, con derecho de prepago. Los pagarés devengan intereses a la tasa TIIE a 28 días más 0.30%, los cuales se pagan semestralmente.

(d) Créditos a entidades gubernamentales-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los créditos a entidades gubernamentales se integran como sigue:

	2001	2000
Créditos carreteros	\$ 5,352,271	5,664,117
Crédito a la Comisión Federal de Electricidad	59,526	112,345
Créditos al Gobierno del Distrito Federal	5,495,861	-
Créditos derivados de los programas de apoyo	880,597	1,026,476
Créditos reestructurados en UDIS para apoyo de Estados y Municipios	219,338	255,053
Otros	<u>70</u>	<u>290</u>
Total de créditos a entidades gubernamentales	<u>\$ 12,007,663</u>	<u>7,058,281</u>

Créditos carreteros:

Este crédito fue otorgado para la construcción de carreteras, fue rescatado por el Gobierno Federal en 1997 y reestructurado en bonos. Los bonos tienen una vigencia de 15 años contados a partir del 1 de septiembre de 1997, siendo su fecha de amortización el 31 de agosto de 2012; el principal es pagadero en amortizaciones trimestrales con un periodo de gracia de 10 años, comenzando a pagar en 2007 y devenga intereses a razón del promedio aritmético de la tasa TIIE a 91 días y CETES a 91 días.

Créditos al Gobierno del Distrito Federal:

Durante 2001 se otorgaron dos créditos al Gobierno del Distrito Federal por \$3,000,000 (nominales) y \$2,500,000 (nominales) a la tasa TIIE a 28 días más 0.38% y 0.35%, respectivamente. Los intereses se pagan mensualmente. El pago del capital en ambos casos es mediante 20 pagos semestrales que vencen en 2015, con un periodo de gracia de cuatro años.

Programas de apoyo:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C. establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito con el objeto de que los deudores pudieran dar cumplimiento a sus responsabilidades ante las instituciones de crédito. Los programas y acuerdos establecidos fueron:

- Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).
- Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional (PACPPN).
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).

Posteriormente se establecieron el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero, el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales y el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda (Punto Final).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, según los términos de cada programa. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que el Banco

aporte al sector económico beneficiado. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los importes por cobrar al Gobierno Federal por los descuentos otorgados se analizan a continuación:

	2001	2000
Importe por cobrar no sujeto a condicionamiento:		
Derivados del BADCY y BADCVF	\$ 371,160	404,337
Derivados del FOPYME	2,172	133,424
Derivados del FINAPE	<u>196,254</u>	<u>178,691</u>
	569,586	716,452
Importe por cobrar sujeto a condicionamiento:		
Derivados del FOPYME	-	90,850
Derivados del FINAPE	<u>311,011</u>	<u>219,174</u>
	<u>311,011</u>	<u>310,024</u>
	<u>\$ 880,597</u>	<u>1,026,476</u>

Los costos a cargo del Banco derivados de los distintos programas y acuerdos de beneficios a deudores durante los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, se detallan a continuación:

	2001	2000
FOPYME	\$ 2,049	31,314
FINAPE	4,211	29,783
FOVI	42,459	33,892
Vivienda	<u>25,228</u>	<u>18,473</u>
	<u>\$ 73,947</u>	<u>113,462</u>

(e) Créditos reestructurados en los Fideicomisos UDIS-

El Banco participó en diversos programas de reestructuración de cartera, establecidos entre el Gobierno Federal y la banca mexicana. Los programas de reestructura llevados a cabo por el Banco comprendieron principalmente el cambio de los préstamos en pesos a UDIS, a través de los fideicomisos establecidos con recursos provenientes del Banco Central. El saldo de los adeudos reestructurados al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se analizan a continuación:

	2001		Tasa de interés promedio anual
	Vigente	Vencida	
Planta productiva nacional	\$ 571,797	46,006	8.86%
Estados y municipios	219,338	-	7.51%
Vivienda	3,075,708	1,290,520	10.10%
Créditos individuales	<u>133,028</u>	<u>14,659</u>	10.02%
	<u>\$ 3,999,871</u>	<u>1,351,185</u>	
		2000	
	Cartera		Tasa de interés promedio anual
	vigente	vencida	
Planta productiva nacional	\$ 1,064,139	104,490	8.54%
Estados y municipios	255,053	-	7.71%
Vivienda	3,514,943	1,373,504	8.90%
Créditos individuales	<u>151,592</u>	<u>14,589</u>	8.48%
	<u>\$ 4,985,727</u>	<u>1,492,583</u>	

(f) Información adicional sobre la cartera-

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2001 y 2000, las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como sigue:

	2001	2000
Cartera comercial	10.70%	15.44%
Entidades financieras	11.41%	15.97%
Créditos personales	22.39%	24.90%
Tarjeta de crédito	27.64%	30.13%
Créditos a la vivienda	11.89%	12.31%

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior, a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2001, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$1,838,710 y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro Préstamos interbancarios y de otros organismos.

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2001, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	Vigente	Cartera Vencida	Total
Cartera comercial	\$ 6,680,858	419,678	7,100,536
Entidades gubernamentales	219,338	-	219,338
Créditos a la vivienda	3,224,965	1,321,185	4,546,150
Créditos al consumo	<u>70</u>	<u>22</u>	<u>92</u>
	<u>\$ 10,125,231</u>	<u>1,740,885</u>	<u>11,866,116</u>

Cartera vencida:

A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal:

	1 a 180 días	181 a 385 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Comercial *	\$ 116,970	108,290	259,159	2,292,662	2,777,081
Vivienda	734,061	191,399	341,461	1,147,389	2,414,310
Consumo	14,130	4,624	2,341	-	21,095
Otros adeudos vencidos	-	-	<u>255</u>	<u>26,865</u>	<u>27,120</u>
	<u>\$ 865,161</u>	<u>304,313</u>	<u>603,216</u>	<u>3,466,916</u>	<u>5,239,606</u>

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 1(g), el Banco mantiene una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2001, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	Cartera evaluada	Cartera exceptuada	Estimación preventiva de Reservas adicionales	Total
Comercial	\$ 160,355	1,248,169	556,598	1,965,122
Entidades financieras	16,669	1,482	-	18,151
Consumo	39,449	-	16,000	55,449
Vivienda	1,303,694	-	410,996	1,714,690
Entidades gubernamentales	<u>1,194</u>	<u>740,981</u>	-	<u>742,175</u>
	<u>\$ 1,521,361</u>	<u>1,990,632</u>	<u>983,594</u>	<u>4,495,587</u>
Reservas generales				599,000
Reserva para rendimiento sobre bonos carreteros				232,000
Intereses vencidos				68,014
Descuentos de programas de apoyo				39,574
Otras reservas				<u>191,630</u>
				<u>\$ 5,625,805</u>

Los resultados de la clasificación de la cartera evaluada se muestran a continuación:

Grado de riesgo	Importe de la cartera evaluada	Estimación para riesgo crediticios	Porcentaje promedio
A- Mínimo	\$ 24,287,607	130,975	0.5
B- Bajo	2,154,429	90,959	4.2
C- Medio	486,144	146,623	30.1
D- Alto	1,623,887	1,140,745	70.2
E- Irrecuperable	<u>12,217</u>	<u>12,059</u>	98.7
	<u>\$ 28,564,284</u>	<u>1,521,361</u>	

Al 31 de diciembre de 2000, la estimación preventiva se resume como sigue:

Comercial	\$ 2,314,998
Entidades financieras	1,632
Consumo	71,371
Vivienda	2,056,803
Entidades gubernamentales	<u>1,112,703</u>
	<u>5,557,507</u>
Reservas generales	<u>629,085</u>
	<u>\$ 6,186,592</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 (en pesos nominales):

	2001	2000
Saldo al principio del año	\$ 5,890,724	14,960,781
Provisiones cargadas a resultados	194,085	2,873,862
Recuperaciones	274,171	532,553
Aplicaciones	(626,232)	(9,041,002)
Venta de cartera	-	(1,430,151)

Otros movimientos	(106,943)	(2,005,319)
	5,625,805	5,890,724
Actualización	-	295,868
Saldo al final del año	<u>\$ 5,625,805</u>	<u>6,186,592</u>

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	2001	2000	Tasa anual de depreciación
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 2,726	2,726	Varias
Mobiliario y equipo de oficinas	380,193	359,137	10%
Equipo de cómputo	668,130	654,165	30%
Equipo de transporte	44,418	41,384	25%
Gastos de instalación	<u>302,593</u>	<u>256,578</u>	10%
	1,398,060	1,319,990	
Depreciación y amortización acumulada	(852,326)	(735,836)	
	<u>\$ 545,734</u>	<u>578,154</u>	

El importe cargado a los resultados de 2001 y 2000 por depreciación y amortización ascendió a \$135,013 y \$131,365, respectivamente.

(10) Inversiones permanentes en acciones-

A continuación se analizan las inversiones permanentes en acciones, clasificadas por actividad:

	2001	2000
Subsidiarias:		
Inmobiliaria	\$ 1,213,722	1,116,734
SECORESA	207	175
Operación Mex-der	57,484	35,438
Seguridad y protección	191,699	192,407
Servicios complementarios bancarios	47,073	77,298
Fondos de inversión	7,101	6,733
Otras actividades	<u>13,419</u>	<u>35,892</u>
	<u>\$ 1,530,705</u>	<u>1,464,677</u>

A continuación se presenta, en forma condensada, información de los rubros más significativos de los estados financieros consolidados del Banco con aquellas compañías subsidiarias en las actividades de arrendamiento inmobiliario y servicios complementarios.

	2001	2000
Activos		
Disponibilidades	\$ 16,263,726	13,127,616
Inversiones en valores	15,649,844	5,199,948
Cartera de crédito		
Vigente	49,590,384	39,742,901
Vencida	5,239,606	6,051,412
Estimación preventiva	(5,625,805)	(6,186,592)
Total cartera de crédito	49,204,185	39,607,721
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	1,864,898	1,911,893
Otros activos	<u>2,398,269</u>	<u>4,597,495</u>
Total de activo	<u>85,380,922</u>	<u>64,444,673</u>
Pasivos		
Captación	67,305,601	51,196,536
Préstamos interbancarios y de otros organismos	9,976,500	4,659,067
Otras cuentas de pasivo	<u>4,151,168</u>	<u>5,295,506</u>
Total del pasivo	<u>81,433,269</u>	<u>61,151,109</u>
Capital contable	<u>\$ 3,947,653</u>	<u>3,293,564</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 4,385,404</u>	<u>2,953,207</u>
Resultado antes de impuestos y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>\$ 947,309</u>	<u>976,870</u>
Resultado neto, después de la absorción de pérdidas por \$888,960 en 2000	<u>\$ 636,510</u>	<u>297,117</u>

(11) Captación-

Las tasas promedio ponderadas de captación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, se analizan como sigue:

	Moneda nacional	Tasas	Dólares
Depósitos de exigibilidad inmediata		4.11%	2.49%

Depósitos de ahorro	2.49%	-
Depósitos a plazo	9.76%	3.56%
Mercado de dinero	12.29%	-

El mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con plazos que van de 1 a 360 días en moneda nacional y de 90 a 720 días en UDIS.

(12) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integran como sigue:

	2001	2000
A corto plazo		
Moneda nacional		
Banco de México	2,500,000	-
Banca múltiple	2,221,700	-
Banca de desarrollo	1,048	-
Fondos de fomento	4,549	27,474
Intereses devengados	134,712	17,359
Dólares valorizados		
Banca múltiple	\$ 103	108
Bancos del extranjero	690,152	367,453
Banca de desarrollo	144	4,534
Fondos de fomento	15,588	-
Intereses devengados	11,267	154,394
Total a corto plazo	<u>\$ 5,579,263</u>	<u>571,322</u>
A largo plazo		
Moneda nacional		
Banca de desarrollo	455,514	47,017
Fondos de fomento	3,845,866	3,779,796
Dólares valorizados		
Banca de desarrollo	69,741	229,982
Fondos de fomento	26,116	30,950
Total a largo plazo	<u>4,397,237</u>	<u>4,087,745</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 9,976,500</u>	<u>4,659,067</u>

Al 31 de diciembre de 2001, los préstamos interbancarios con vencimiento menor a tres días se integran a continuación:

	Monto	Tasa anual de interés
Banca múltiple:		
Banco Nacional de México, S.A.	\$ 2,000,000	8.05%
Ixe Banco, S.A.	21,700	8.05%
	<u>\$ 2,021,700</u>	

(13) Pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro-

El costo, las obligaciones y activos de los fondos de los planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios médicos posteriores al retiro y seguro de vida de jubilado, se presentan a continuación:

Los componentes del costo neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 (incluyendo la Casa de Cambio) y 2000 son los siguientes (en pesos nominales):

	2001		2000	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados
Costo laboral	\$ 36,372	13,502	33,433	8,816
Costo financiero	70,131	22,201	59,664	13,804
Rendimiento de los activos del plan	(75,688)	(31,358)	(66,687)	(14,097)
Costo neto del periodo	<u>\$ 30,815</u>	<u>4,345</u>	<u>26,410</u>	<u>8,523</u>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las obligaciones laborales, incluyendo la Casa de Cambio en 2001, se analizan a continuación:

	2001		2000	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados
Obligaciones por beneficios actuales (OBA)	\$ 1,376,997	617,185	1,232,070	502,273
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	1,455,187	831,875	1,290,286	734,005

Activos del fondo	<u>(1,451,901)</u>	<u>(617,601)</u>	<u>(1,290,286)</u>	<u>(529,638)</u>
Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:				
		2001		2000
Tasa de rendimiento del fondo		6.0%		6.0%
Tasa de descuento		5.5%		5.5%
Tasa de incremento de salarios		1.5%		1.5%
Tasa de incremento en gastos médicos		3.5%		3.5%
Tasa de inflación estimada		8.0%		12.3%

(14) Obligaciones subordinadas en circulación-

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2001, se aprobó la emisión de obligaciones subordinadas preferentes de conversión obligatoria en acciones representativas del capital social del Banco, para que fueran adquiridas por el Grupo, hasta por la cantidad de \$720,000.

Al 31 de diciembre de 2001, existen obligaciones subordinadas en circulación por \$600,000, más intereses devengados de \$2,310, con fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2011, pero que pueden ser convertidas anticipadamente por el Banco. Los intereses se pagan semestralmente a la tasa de 12.60% durante el primer año y posteriormente a la tasa promedio de CETES de 180 días más 1.50%.

(15) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. La PTU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, pero sin reconocer los efectos de la inflación.

ISR, IMPAC y PTU causados:

El gasto en el estado de resultados por ISR, IMPAC y PTU causados se analiza como sigue:

	2001		2000	
	Impuestos	PTU	Impuestos	PTU
Banco (IMPAC)	\$ 12,500	70,569	12,180	-
Casa de Cambio (ISR)	19,654	5,616	-	-
Exceso en provisión	-	-	1,040	-
Actualización	<u>994</u>	<u>2,461</u>	<u>664</u>	-
	<u>\$ 33,148</u>	<u>78,646</u>	<u>13,884</u>	=
		<u>\$ 111,794</u>		<u>13,884</u>

La Ley del IMPAC establece un impuesto de 1.8% sobre los activos, deducidos de ciertos pasivos. El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y para efectos de ISR y PTU del Banco, excluyendo la Casa de Cambio, (en pesos nominales):

	2001		2000	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado antes de impuestos, PTU y la participación en subsidiarias, asociadas y afiliadas	\$ 786,207	786,207	(946,141)	(946,141)
Menos la Casa de Cambio en 2001	<u>(67,577)</u>	<u>(67,577)</u>	=	=
	718,630	718,630	(946,141)	(946,141)
Efecto contable de la inflación	174,399	174,399	20,936	20,936
Efecto fiscal de la inflación	152,899	-	696,572	-
Valuación de instrumentos financieros	(41,595)	(41,595)	33,091	33,091
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(287,347)	(287,347)	287,347	287,347
Intereses programas de apoyo	-	-	202,285	202,285
Depreciación y amortización	(48,358)	-	(60,755)	-
Gastos no deducibles	211,385	211,385	176,233	176,233
Recuperaciones y otros	<u>(79,848)</u>	<u>(69,780)</u>	<u>146,885</u>	<u>148,257</u>
Resultado fiscal antes de amortización de pérdidas	800,165	705,692	(836,691)	(77,992)
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>(800,165)</u>	=	=	=
Resultado fiscal	<u>\$ -</u>	<u>705,692</u>	<u>(836,691)</u>	<u>(77,992)</u>
PTU causado al 10%		<u>\$ 70,569</u>		

ISR y PTU diferidos:

El (cargo) crédito a resultados de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, se compone de la siguiente manera:

	2001		2000	
	ISR	PTU	ISR	PTU

Valuación de instrumentos financieros	\$ (30,880)	(8,823)	18,218	5,205
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(100,580)	(28,737)	100,580	28,737
Provisiones	26,521	7,578	33,135	9,467
Pérdidas fiscales por amortizar	30,774	-	-	-
Otros, incluyendo actualización	(6,271)	(1,793)	635	182
	<u>\$ (80,436)</u>	<u>(31,775)</u>	<u>152,568</u>	<u>43,591</u>
		<u>\$ (112,211)</u>		<u>196,159</u>

El activo por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se compone de las siguientes partidas:

	2001		2000	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Valuación de instrumentos financieros	\$ (12,662)	(3,618)	18,218	5,205
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	100,580	28,737
Provisiones	59,656	17,045	33,135	9,467
Pérdidas fiscales por amortizar	30,774	-	-	-
Otros, incluyendo actualización	(5,636)	(1,611)	635	182
	<u>\$ 72,132</u>	<u>11,816</u>	<u>152,568</u>	<u>43,591</u>
		<u>\$ 83,948</u>		<u>196,159</u>

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2001, existen pérdidas fiscales por amortizar en la cantidad de \$87,925 que vencen en 2010.

El 1 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley del ISR que establece que la tasa de impuesto de 35% se reducirá a partir del 2003 en un punto porcentual cada año hasta el año 2005 en que la tasa será de 32%.

Como resultado de la celebración del convenio entre Scotiabank y el IPAB, se acordó que el Banco no utilizará cualesquiera pérdidas que fuesen fiscalmente aprovechables respecto de cualquier ejercicio fiscal comprendido entre el 30 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1999, sin el consentimiento previo y por escrito del IPAB. En caso de que el Banco obtuviere cualquier beneficio económico resultante del uso de tales pérdidas fiscales aprovechables, excepto por lo permitido, el Banco pagará al IPAB una cantidad igual al beneficio económico recibido.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(16) Capital contable-

(a) Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2001, el capital social autorizado está representado por 3,243,947,347 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un peso por acción, divididas en 3,243,947,306 acciones de la serie F y 41 acciones de la serie B, de la serie F, 2,523,947,347 acciones han sido suscritas y pagadas y 720,000,000 se encuentran en tesorería. Las acciones de la serie B han sido totalmente suscritas y pagadas.

Movimientos de 2001:

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2001, se aprobó el decreto de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$250,000 a razón de \$0.1048632141 por acción con cargo al resultado de ejercicios anteriores.

Asimismo, se aprobó un incremento de capital social autorizado por la cantidad de \$720,000 correspondientes a acciones de la serie F, con el objeto de garantizar la conversión de las obligaciones subordinadas mencionadas en la nota 14, mismas que se mantendrán en la tesorería del Banco hasta que se lleve a cabo dicha conversión.

Por último se aprobó el convenio de fusión entre el Banco y Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., extinguiéndose esta última como fusionada y subsistiendo el Banco como fusionante. Como consecuencia de la citada fusión, el Banco incrementó su capital social en \$159,998 (\$139,889 nominales), emitiéndose 139,889,160 acciones de la serie F y 40 acciones de la serie B.

Movimientos de 2000:

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 abril de 2000, se aprobaron los estados financieros de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1996, 1997 1998 y 1999, la conversión anticipada de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones del Banco y la

absorción de las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1999, por un monto de \$47,126,065 (\$44,872,308 nominales).

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2000, se aprobó la conversión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones del Banco, por un monto de \$740,517 (\$705,103 nominales); la reducción del capital social, mediante el reembolso al Grupo de \$481,068 (\$454,083 nominales), y la emisión de 611,348,197 acciones del Banco, para permitir la conversión anticipada de las obligaciones subordinadas serie A, de conversión obligatoria a capital, por la cantidad de US\$18,750,000, equivalentes a \$176,199 (nominales), y de las Obligaciones Subordinadas serie B, de conversión obligatoria a capital por la cantidad de US\$125,000,000, equivalentes a \$1,174,663 (nominales), propiedad del Grupo. Como resultado de esta conversión se aumentó el capital social pagado en la cantidad de \$1,431,141 (\$1,350,862 nominales).

En adición, se autorizó canjear las 3,046,498,130 acciones de la serie O por 3,046,498,129 acciones de la serie F y una acción de la serie B.

En asambleas general ordinaria, extraordinaria y especial de accionistas, celebradas el 19 de diciembre de 2000, se aprobó un aumento de capital social en la cantidad de \$181,035 (\$172,377 nominales) y se absorbió la pérdida del Banco por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2000, la cual ascendía a \$888,960 (\$834,817 nominales), mediante la reducción del capital social.

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social se integra por 2,384,058,147 acciones íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 2,384,058,146 corresponden a la serie F y una acción a la serie B.

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por tenencia de activos no monetarios proveniente de la valuación de activo fijo y las inversiones permanentes en acciones.

(c) Restricciones al capital contable-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. El porcentaje de capitalización de 8% exigido por la SHCP ha sido cumplido por el Banco.

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie B por más de 5% del capital pagado del Banco. La SHCP podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso de 20% del capital social.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el Impuesto Sobre la Renta sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(17) Operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestran a continuación:

	2001	2000
Ingresos por:		
Intereses por préstamos	\$ 4,393	35,026
Premios por reporto	822,923	1,167,101
Comisiones	679	2,852
Otros	<u>8,154</u>	<u>2,272</u>
	<u>\$ 836,149</u>	<u>1,207,251</u>
Gastos por:		
Arrendamientos y servicios relacionados	\$ 62,554	284,293
Asesoría financiera	55,179	8,666
Intereses pagados	5,935	1,715
Premios por reporto	494,037	229,778
Intereses por obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	2,310	85,811
Otros	<u>68,327</u>	<u>3,000</u>
	<u>\$ 688,342</u>	<u>613,263</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integran como sigue:

	2001	2000
Por cobrar		
Reportos	\$ 12,907,895	14,529,479
Préstamos otorgados	2,788,720	190,113
Compra-venta de divisas	3,266	474,682
Otros	<u>7,134</u>	<u>23,668</u>
Por pagar		
Depósitos a la vista	\$ 186,164	41,008
Préstamos bancarios	410,314	-
Reportos	12,796,618	14,535,108
Provisiones diversas	48,885	223,698
Compra-venta de divisas	3,266	474,525
Obligaciones subordinadas	602,310	-
Otros	<u>4,294</u>	=

(18) Administración de riesgos-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

Tres de los riesgos primarios inherentes a las operaciones del Banco son los riesgos de crédito, liquidez y mercado, incluyendo en el riesgo de mercado los riesgos de tasas de interés y tipo de cambio.

Durante el año 2001, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria y de los lineamientos establecidos por Scotiabank, el Banco instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, para identificar, medir, hacer seguimiento, transferir y controlar las exposiciones al riesgo de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, el cumplimiento de leyes y reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Banco y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo que dependiendo del riesgo son tanto de valor en riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados al capital contable del Banco. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos del Consejo de Administración y en la alta dirección, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Asimismo, el Comité de Riesgos delega en los Comités de Activos-Pasivos y Riesgos (CAPA), Comité de Crédito y en el Subcomité de Riesgo Operativo, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos y la identificación de riesgos operativos, conforme a las políticas establecidas otorgando facultades para autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

También se cuenta con una Unidad Especializada de la Administración Integral de Riesgos con responsabilidad sobre todo el Grupo Financiero.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, de los tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco.

El Comité de Activos-Pasivos y Riesgos revisa semanalmente las diversas actividades que exponen al Banco al riesgo de mercado enfocándose principalmente a la gestión del activo y pasivo, que se relaciona con las actividades crediticias, de captación de fondos y de inversión así como a las actividades de negociación.

Los productos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo tanto para el Banco como para sus clientes. El Banco recurre a los productos derivados para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación de fondos e inversión, así como para reducir el costo de su fondeo. Para controlar el riesgo de tasas de interés en sus actividades de préstamos a tasa fija, se recurre a los intercambios (swaps) de tasas de interés y a los contratos adelantados de tasa de interés. Los contratos adelantados se emplean para controlar el riesgo cambiario. En calidad de representante, el Banco negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación- Las actividades de negociación del Banco están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos

financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros de capital y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene mediante ofertas de compraventa a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para dar a los clientes acceso a los mercados y productos a precios competitivos. Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en mercado de dinero, capitales y sociedades de inversión para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados del Banco, a través de las fluctuaciones en los precios de mercado. Por lo general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de deshacer las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación (renta fija, variable y derivados) se valúa a mercado diariamente.

El Banco aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesto en sus diferentes actividades. El Comité de Riesgos autoriza la estructura de límites para cada instrumento operado en los mercados y para cada unidad de negocios. Principalmente, la estructura de límites contempla montos volumétricos o nocionales de valor en riesgo, de stop loss, de diversificación, límites de stress, límites intradía, de bursatilidad, de metales, entre otros.

El valor en riesgo (VaR), constituye un estimado de la pérdida de valor potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadística, que podría generarse por mantener una posición durante un determinado periodo de tiempo (periodo observado), bajo condiciones normales de mercado. Mediante programas de cómputo realizados internamente, todos los días se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo.

Para el cálculo de valor en riesgo se utilizan metodologías de simulación histórica (con 300 días de horizonte), matriz de varianza-covarianza (propuesta por Riskmetrics) y Simulación Montecarlo (con 10,000 escenarios aleatorios) dependiendo del instrumento. La política del Banco para el cálculo del VaR consiste en considerar un 99% de nivel de confianza y 10 días en el periodo observado (holding period). Lo anterior con el propósito de hacer homogéneas las metodologías de medición con aquellas que existen en Scotiabank.

Debido a que la medida de valor en riesgo sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, mensualmente se realizan pruebas bajo condiciones extremas (stress testing) con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado (cambios en la volatilidad y correlaciones entre factores de riesgo). El Comité de Riesgos ha aprobado límites de stress.

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al proveedor de precios y los determina con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación. Durante 2001 los límites autorizados y las posiciones promedio y máxima de los valores en riesgo (en millones de pesos nominales, excepto por los forwards y futuros de tipo de cambio que son en millones de dólares) son como se muestra a continuación (no auditados):

Mercado	Posición promedio	Posición máxima	Límite de posición	VaR promedio	Límite de VaR
Dinero	9,714.9	15,353.8	26,000	19.2	55.4
Forwards y futuros de tipo de cambio	(0.1)	3.2	175	0.9	17.0
Cambios	3.8	30.7	65	2.5	24.0
Futuros de tasa de interés	(38.1)	700.0	12,500	0.1	9.0

Administración del riesgo de mercado en actividades crediticias y de fondeo- El riesgo de tasas de interés, que se deriva de las actividades crediticias y de fondeo, se evalúa semanalmente mediante el análisis de las brechas de tasas de interés derivadas de las actividades de captación de fondos y de inversión. Esta función de supervisión semanal está respaldada por procesos de evaluación de riesgos, entre los que destacan los modelos de simulación y el análisis de sensibilidad.

Los modelos de simulación permiten al Banco evaluar el riesgo de tasas de interés de manera dinámica. Dichos modelos se aplican principalmente a la posición de balance y consideran hipótesis sobre el crecimiento, la mezcla de nuevas actividades, las fluctuaciones de las tasas de interés, los vencimientos y otros factores.

(b) Riesgo de liquidez-

Los riesgos de liquidez del Banco se derivan de las operaciones de captación, crédito y negociación como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y con instrumentos derivados y gastos operativos. En la medida en que el Banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que no tengan un costo inaceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez están evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

(c) Riesgo de crédito-

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, la cual se registra tanto en el balance como en cuentas de orden. La exposición al riesgo de crédito registrada en el balance incluye aquellas

partidas que representan un préstamo. Las partidas registradas en cuentas de orden que tienen riesgo de crédito son las líneas de crédito no ejercidas y los avales, así como cualquier instrumento financiero que otorgue un crédito a un tercero.

El Banco ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de su portafolio de crédito. El objetivo de ese proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar el riesgo de crédito en el portafolio y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar porque un cliente incumpla con los términos establecidos en el contrato de crédito.

El Consejo de Administración establece los límites de autorización para el otorgamiento del crédito y revisa los créditos de gran cuantía y autoriza las políticas y procedimientos para el otorgamiento y seguimiento de la gestión de crédito. El Consejo de Administración delega en el Comité de Crédito Senior la responsabilidad de evaluar y autorizar todas las excepciones a las políticas y procedimientos establecidos para controlar el riesgo en el otorgamiento del crédito. Las políticas de crédito contemplan los criterios prudenciales emitidos por la Comisión Bancaria y establecen límites de concentración de riesgos por grupos y sectores económicos, monedas y plazos.

El Banco tiene establecido un sistema de clasificación de riesgos mediante el cual se identifica el grado de riesgo de los créditos propuestos y vigentes y se asegura que los rendimientos de cada crédito sean proporcionales al riesgo asumido. Las carteras de consumo y de vivienda se revisan una vez al mes con el fin de determinar las tendencias que pudieran surgir en la calidad del crédito.

En la cartera comercial, la calidad del crédito es calificada de acuerdo con los grados de riesgo establecidos en las disposiciones de los organismos reguladores que incluyen supuestos que evidencian posibles riesgos de recuperación tanto por las características del deudor como por las características y calidad de las garantías.

En el caso de la cartera de consumo e hipotecaria, las pérdidas potenciales se miden considerando las amortizaciones vencidas y su antigüedad.

Durante el 2001 el Banco implantó un sistema automatizado llamado Credimetrics, el cual permite contar con información confiable y oportuna para fortalecer el proceso de gestión del portafolio y fortalecer la administración del riesgo crediticio.

(d) Riesgo legal y operativo-

El riesgo se genera por deficiencias o incumplimiento en las políticas y procedimientos de control interno y deficiencias en los sistemas de procesamiento de las transacciones.

En el riesgo operativo se ha dado énfasis a la identificación de las deficiencias en los controles, sistemas de información y medición del grado de cumplimiento de las normas de control establecidas. Especial énfasis se ha puesto en el riesgo jurídico y de normatividad respecto al cual se emitieron políticas y se establecieron controles para mitigarlo, concientizando al personal de la importancia de cumplir con los ordenamientos.

Respecto al resto de los riesgos operativos, el Banco cuenta con un manual de control interno, que es el eje para las medidas de control de riesgo operativo, y estableció el subcomité de riesgo operativo que tiene la responsabilidad de identificar y cubrir los diferentes puntos de riesgo en todos los procesos operativos institucionales. Lo anterior permite un proceso permanente de mejora continua.

(19) Cuentas de orden-

(a) Apertura de créditos irrevocables y avales otorgados-

Al 31 de diciembre de 2001, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$148,282 y había otorgado avales por \$22,751 (\$289,168 y \$46,711, respectivamente, en 2000).

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza como sigue:

	2001	2000
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 22,403,027	19,021,583
Garantía	4,037,769	4,246,357
Inversión	2,154	968
Otros	<u>68,848</u>	<u>40,986</u>
	26,511,798	23,309,894
Mandatos	<u>506,049</u>	<u>632,925</u>
	<u>\$ 27,017,847</u>	<u>23,942,819</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$81,913 y \$117,479, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden.

Los recursos provenientes de estas operaciones se analizan como sigue:

	2001	2000
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por el Banco	\$ 1,887,720	2,295,891
Otros	972,730	1,022,258
Valores gubernamentales	8,360,324	9,014,120

Acciones y otros	1,475,118	1,124,017
	<u>\$ 12,695,892</u>	<u>13,456,286</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general.

(20) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento-

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento de una compañía subsidiaria y otras. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$263,251 en 2001 y \$272,901 en 2000.

(b) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuros. Ciertos casos se encuentran cubiertos por una cláusula de indemnización en el convenio con el IPAB mencionado en la nota 1.

(c) Beneficios al personal-

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en el último párrafo de la nota 2(o).

(R.- 160507)

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS COMISARIOS

A la Asamblea de Accionistas:

En nuestro carácter de comisarios y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero), rendimos a ustedes nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2001.

Hemos asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que hemos sido convocados y hemos obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar. Asimismo, hemos revisado el balance general del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2001 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Nuestra revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

El Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo Financiero, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo Financiero como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, los auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. han emitido su dictamen sobre los estados financieros consolidados del Grupo Financiero y sus compañías subsidiarias.

En nuestra opinión, considerando el propósito mencionado en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Grupo Financiero, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México.

Atentamente

México, D.F., a 15 de febrero de 2002.

Comisario de la Serie F

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

Comisario de la Serie B

C.P.C. José Manuel Rincón Gallardo

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado el balance general de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) al 31 de diciembre de 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 se presentan exclusivamente para fines comparativos, ya que fueron auditados por otros contadores públicos independientes, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 16 de febrero de 2001.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Sociedades Controladoras de Grupos financieros en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Como se menciona en la nota 2a., los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo Financiero, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo Financiero como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados financieros consolidados del Grupo Financiero y sus compañías subsidiarias.

En nuestra opinión, considerando el propósito mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

15 de febrero de 2002.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.

(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras al 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

Activo	2001	2000
Disponibilidades	\$ <u>25</u>	<u>13</u>
Inversiones en valores (nota 3)		
Títulos para negociar	4,871	19,379
Títulos recibidos en reporto	<u>27,300</u>	-
Total de inversiones en valores	32,171	19,379
Otras cuentas por cobrar, neto	2,390	62,213
Inversiones permanentes en acciones (nota 4)	5,172,224	4,415,140
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>206</u>	<u>2,363</u>

Total del activo	<u>\$ 5,207,016</u>	<u>4,499,108</u>
Pasivo y capital		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 17,972</u>	<u>23,210</u>
Capital contable (nota 6)		
Capital contribuido		
Capital social	3,500,869	3,500,869
Capital ganado		
Reservas de capital	15,414	-
Resultado de ejercicios anteriores	376,199	84,307
Resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones	517,521	569,131
Resultado neto	<u>779,041</u>	<u>321,591</u>
	<u>1,688,175</u>	<u>975,029</u>
Total del capital contable	<u>5,189,044</u>	<u>4,475,898</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 5,207,016</u>	<u>4,499,108</u>
Cuentas de orden		
Otras cuentas de registro	<u>\$ 7,703,851</u>	<u>8,660,021</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Grupo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico del Grupo al 31 de diciembre de 2001 asciende a \$3,110,695.

Presidente y Director General

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Peter C. Cardinal

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Rúbrica.

Director Divisional de Auditoría

Director de Contaduría General

Juan M. Gómez Chávez

José Luis Espinosa Plascencia

Rúbrica.

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.

(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)

ESTADO DE RESULTADOS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras al 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

	2001	2000
Ingresos por participación patrimonial en subsidiarias y asociadas (nota 4)	\$ 713,902	278,140
Ingresos por intereses	23,445	99,310
Gastos por intereses (nota 7)	(1,802)	(100,646)
Resultado por intermediación	(8,730)	
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(7,662)</u>	<u>(1,872)</u>
Ingresos totales de la operación	719,153	274,932
Gastos de administración y promoción	<u>(12,328)</u>	<u>(7,127)</u>
Resultado de la operación	706,825	267,805
Otros productos	74,315	53,184
Otros gastos	<u>(10)</u>	
Resultado antes de impuestos	781,130	320,989
Impuesto al Activo		(945)
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(2,089)</u>	<u>1,547</u>
Resultado neto	<u>\$ 779,041</u>	<u>321,591</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente y Director General

Peter C. Cardinal

Rúbrica.

Director Divisional de Auditoría

Juan Manuel Gómez Chávez

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director de Contaduría General

José Luis Espinosa Plascencia

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(con cifras por el año terminado el 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

	Capital social	Reserva legal	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ 2,680,536		49,302,956	(35,707,174)	346,114	(10,692,011)	5,930,421
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Acuerdos tomados en las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas del 7 de abril de 2000							
Aplicación de resultados del ejercicio anterior	-		-	(10,692,011)	-	10,692,011	-
Conversión de obligaciones subordinadas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	47,126,065		(47,126,065)	-	-	-	-
Absorción de pérdidas de ejercicios anteriores con capital	(47,126,065)		-	47,126,065	-	-	-
Utilidad del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2000	-		-	-	-	30,804	30,804
Acuerdo tomado en las asambleas generales ordinaria, extraordinaria y especiales de accionistas del 30 de noviembre de 2000							
Conversión de obligaciones subordinadas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	747,006		(740,517)	-	-	-	6,489
Conversión de obligaciones subordinadas de The Bank of Nova Scotia	1,431,141		(1,436,374)	-	-	-	(5,233)
Capitalización de utilidades acumuladas Casa de Cambio	152,589		-	-	-	-	152,589
Reducción del capital social para cumplir con acuerdos IPAB	(633,656)		-	-	-	-	(633,656)
Acuerdos tomados en las asambleas general extraordinaria extraordinaria y especial de accionistas celebradas el 19 de diciembre de 2000							
Capitalización de utilidades acumuladas Casa de Bolsa	512,226		-	(642,573)	(20,907)		(151,254)
Reducción del capital social para cumplir con acuerdos IPAB	(512,226)		-	-	-		(512,226)
Acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de							

accionistas del 16 de febrero de 2001						
Reducción de capital por absorción de pérdidas de la subsidiaria Scotiabank Inverlat, S.A. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2000	(876,747)	-	-	-	-	(876,747)
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos						
Actualización y valuación de inversiones permanentes	-	-	-	243,924	-	243,924
Movimientos inherentes a la operación						
Resultado neto del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2000	-	-	-	=	<u>290,787</u>	<u>290,787</u>
Resultado integral	=	=	=	<u>243,924</u>	<u>290,787</u>	<u>534,711</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	<u>3,500,869</u>	-	=	<u>84,307</u>	<u>569,131</u>	<u>321,591</u> <u>4,475,898</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						

Acuerdo tomado en las asambleas general ordinaria y especiales de

accionistas del 27 de abril de 2001						
Aplicación del resultado del ejercicio 2000	-	16,080	-	305,511	-	(321,591) -
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos						
Efecto de valuación en empresas subsidiarias, asociadas o afiliadas	-	(666)	-	(13,619)	(51,610)	(65,895)
Movimientos inherentes a la operación						
Resultado neto	=	=	=	=	=	<u>779,041</u> <u>779,041</u>
Resultado integral	=	(666)	=	(13,619)	(51,610)	<u>779,041</u> <u>713,146</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	<u>\$ 3,500,869</u>	<u>15,414</u>	=	<u>376,199</u>	<u>517,521</u>	<u>779,041</u> <u>5,189,044</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Grupo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente y Director General
Peter C. Cardinal
Rúbrica.

Director Divisional de Auditoría
Juan M. Gómez Chávez
Rúbrica.

Director General Adjunto
Finanzas Grupo
Francisco Javier Cortés Pardo
Rúbrica.

Director de Contaduría General
José Luis Espinosa Plascencia
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
 (SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
 (con cifras al 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)
 (miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

	2001	2000
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 779,041	321,591
Partidas aplicadas a resultados que no (generan) requieren recursos		
Participación patrimonial en subsidiarias y asociadas	(713,902)	(278,140)
Impuesto Sobre la Renta diferido	2,089	(1,547)
Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron recursos, principalmente el déficit de la Arrendadora absorbido por el Banco	<u>(13,378)</u>	-
	53,850	41,904
Aumento (disminución) de las partidas relacionadas con la operación		
Otras cuentas por cobrar, neto	59,891	(39,933)
Otras cuentas por pagar	<u>(5,238)</u>	<u>(12,783)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	<u>108,503</u>	<u>(10,812)</u>
Reducción de capital por absorción de pérdidas de la subsidiaria Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2000	-	(876,746)
Reembolso de capital	-	(1,145,882)
Actividades de inversión		
Adquisición de obligaciones subordinadas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	(600,000)	-
Disminución (aumento) en inversiones permanentes en acciones	<u>504,301</u>	<u>(357,577)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(95,699)</u>	<u>(2,380,205)</u>
Aumento (disminución) en disponibilidades e inversiones en valores	12,804	(2,391,017)
Disponibilidades e inversiones en valores		
Al inicio del año	<u>19,392</u>	<u>2,410,409</u>
Al final del año	<u>\$ 32,196</u>	<u>19,392</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente y Director General

Peter C. Cardinal

Rúbrica.

Director Divisional de Auditoría

Juan M. Gómez Chávez

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director de Contaduría General

José Luis Espinosa Plascencia

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.

(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2001

(con cifras al 31 de diciembre de 2000 para fines comparativos)

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes-

Actividad-

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) es una subsidiaria de The Bank of Nova Scotia quien posee el 55% de su capital social y está autorizado para adquirir y

administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, bursátiles, organizaciones auxiliares del crédito, así como aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares de manera preponderante a una o más de dichas entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2001, las subsidiarias del Grupo Financiero son las siguientes:

- Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), que se dedica a la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. El Banco tiene dos subsidiarias que consolida- una inmobiliaria bancaria y una compañía que presta servicios complementarios bancarios.

- Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa), que es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para actuar como intermediaria en operaciones de valores y financieras en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Bancaria.

- Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos), fue fundada en 2001 y es una sociedad autorizada por la Comisión Bancaria para actuar como operadora de sociedades de inversión en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Bancaria.

El Grupo Financiero no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Banco a título no oneroso.

Cambios durante 2001-

A partir del 30 de agosto de 2001, el Banco absorbió por fusión a Arrendadora Inverlat, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (Arrendadora), la cual hasta esa fecha había sido una subsidiaria directa del Grupo Financiero. Asimismo, a partir del 21 de diciembre de 2001, el Banco absorbió por fusión a Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito (la Casa de Cambio), la cual hasta esa fecha había sido una subsidiaria directa del Grupo Financiero.

Durante 2001 se liquidaron dos subsidiarias, Factoring Inverlat, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Inverlat (Factoring) y Servicios Inverlat, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inverlat (Servicios), que hace algunos años habían suspendido sus operaciones.

Cambio de accionistas en 2000-

Con fecha 29 de noviembre de 2000, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y the Bank of Nova Scotia (Scotiabank) celebraron un convenio por medio del cual el 30 de noviembre de 2000 se extinguieron todas las obligaciones adquiridas por las partes en el contrato de compraventa y los convenios de accionistas, capitalización y liquidez y separación de cartera celebrados el 24 de julio de 1996 y como resultado de la celebración del convenio, Scotiabank ejerció su opción de compra y adquirió el 55% de las acciones representativas del capital social del Grupo Financiero. En consecuencia el Grupo Financiero se convirtió en una sociedad controladora filial, cambió su denominación social de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V. a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y modificó integralmente sus estatutos sociales.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros individuales adjuntos del Grupo Financiero se prepararon para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente. Por separado se han emitido estados financieros consolidados del Grupo Financiero con sus subsidiarias en las actividades de banca y de intermediación de operaciones de valores y financieras, a los que debe recurrirse para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica. En la nota 4 se presentan datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados.

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., e incluyen reglas particulares de registro, presentación y revelación, cuya aplicación difiere de los citados principios.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. Los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año, se muestran a continuación:

Año	UDI	Inflación
2001	3.0553	5.03%
2000	2.9092	8.91%
1999	2.6713	13.09%

(b) Inversiones en valores-

Este rubro incluye inversiones en títulos adquiridos tanto en directo como en reporto que el Grupo Financiero compra para invertir sus excedentes de liquidez. Los títulos se registran a su costo de adquisición y se actualizan a su valor de mercado, afectando los resultados del ejercicio. Los premios por reporto se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en la cuenta de Ingresos por intereses.

(c) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías subsidiarias se valúan por el método de participación. La participación del Grupo Financiero en los resultados del ejercicio de las subsidiarias se reconoce en el estado de resultados y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Grupo Financiero en el rubro de Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias se preparan de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para tales entidades.

(d) Impuesto Sobre la Renta (ISR)-

El ISR se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(e) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades acumuladas por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las utilidades hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(f) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del valor de la UDI.

(g) Resultado por posición monetaria-

El Grupo Financiero reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

(h) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(i) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integran a continuación:

	2001	2000
Acciones de sociedades de inversión	\$ 4,871	19,379
Cetes recibidos en reporto	<u>27,300</u>	-
	<u>\$ 32,171</u>	<u>19,379</u>

Al 31 de diciembre de 2001, los Cetes recibidos en reporto devengan intereses a una tasa anual de 6.7% y vencen el 2 de enero de 2002.

(4) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y la participación en sus resultados por los años terminados en esas fechas, se muestran a continuación:

	Porcentaje de participación en el capital social	Inversión	Participación en los resultados
2001			
Subsidiarias no consolidadas:			
Banco	99.99	\$ 3,947,653	636,510
Casa de Bolsa	99.99	620,320	83,482
Operadora de fondos	99.99	1,941	(96)
Arrendadora		-	(5,882)
Factoring		-	<u>(112)</u>
		4,569,914	<u>713,902</u>
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria emitidas por el Banco		600,000	
Intereses devengados sobre las obligaciones subordinadas		<u>2,310</u>	
		<u>\$ 5,172,224</u>	
2000			
Subsidiarias no consolidadas			
Banco	99.99	\$ 3,293,565	297,116

Casa de Bolsa	99.99	789,697	(60,101)
Casa de Cambio	99.99	334,250	38,179
Arrendadora	99.99	(7,843)	2,702
Factoring	99.99	5,466	244
Servicios	99.99	<u>5</u>	=
		<u>\$ 4,415,140</u>	<u>278,140</u>

A continuación se presenta, en forma condensada, información de los rubros más significativos de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y 2000:

	2001	2000
Activos		
Disponibilidades	\$ 16,265,699	13,475,492
Inversiones en valores	16,065,480	5,718,861
Cartera de crédito		
Vigente	47,094,382	39,742,902
Vencida	5,239,606	6,051,412
Estimación preventiva	<u>(5,625,805)</u>	<u>(6,186,592)</u>
Total cartera de crédito	46,708,183	39,607,722
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	2,041,413	2,110,678
Otros activos	<u>5,131,761</u>	<u>5,257,632</u>
Total de activo	<u>\$ 86,212,536</u>	<u>66,170,389</u>
Pasivos		
Captación	67,225,094	51,160,002
Préstamos interbancarios y de otros organismos	9,976,500	4,687,992
Otras cuentas de pasivo	<u>3,821,851</u>	<u>5,846,467</u>
Total del pasivo	<u>81,023,445</u>	<u>61,694,461</u>
Capital contable	<u>\$ 5,189,091</u>	<u>4,475,929</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 4,946,461</u>	<u>3,658,409</u>
Resultado antes de impuestos y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>\$ 1,204,966</u>	<u>(646,523)</u>
Resultado neto, después de la absorción de pérdidas por \$876,747 en 2000	<u>\$ 779,041</u>	<u>321,591</u>
(5) Impuesto Sobre la Renta (ISR)-		

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el Impuesto al Activo (IMPAC). Para determinar el ISR, la ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de inflación.

La Ley del IMPAC establece un impuesto de 1.8% sobre activos actualizados y deduciendo algunos pasivos. El Grupo Financiero no causó IMPAC en 2001 debido a que no obtuvo base para su cálculo, ya que no cuenta con activos no afectos a intermediación financiera.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y para efectos de ISR (en pesos nominales):

	2001	2000
Utilidad antes de impuestos	\$ 781,130	305,638
Reconocimiento contable de la inflación	(5,859)	1,793
Efecto fiscal de la inflación, neto	8,000	(1,301)
Participación en los resultados de subsidiarias	(713,902)	(264,838)
Recuperaciones	(38,166)	(46,036)
Gastos no deducibles	4,501	4,684
Otros	<u>846</u>	<u>(580)</u>
Resultado fiscal	36,550	(640)
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>(36,550)</u>	=
Base fiscal	<u>\$ -</u>	<u>(640)</u>

De acuerdo con la Ley de ISR, la pérdida fiscal sufrida en un ejercicio, actualizada por inflación, se puede aplicar contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al

31 de diciembre de 2001 existen pérdidas por aplicar de \$70,509, de las cuales \$69,101 vencen en 2002, \$753 vencen en 2007 y \$655 vencen en 2010.

Los impuestos diferidos que se presentan en el balance general y en el estado de resultados, resultan de provisiones que la administración espera hacer deducibles en el siguiente ejercicio. No se ha reconocido un activo diferido por las pérdidas fiscales por amortizar, debido a la incertidumbre de su realización.

El 1 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley del ISR que establece que la tasa de impuesto de 35% se reducirá a partir de 2003 en un punto porcentual cada año hasta el año 2005 en que la tasa será de 32%.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(6) Capital contable-

(a) Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el capital social autorizado está representado por 3,306,531,531 acciones ordinarias nominativas sin valor nominal, divididas en 1,818,592,342 acciones de la serie F y 1,487,939,189 acciones de la serie B.

3,018,866,182 acciones- 1,660,376,400 acciones de la serie F y 1,358,489,782 acciones de la serie B- han sido suscritas y pagadas y representan el capital mínimo fijo. 287,665,349 acciones- 158,215,942 acciones de la serie F y 129,449,407 acciones de la serie B, que representan el capital variable, no han sido pagadas y se encuentran en tesorería.

Movimientos de 2000:

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 abril de 2000, se aprobaron los estados financieros de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998 y 1999, la conversión anticipada de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones del Grupo Financiero y la absorción de las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1999, por un monto de \$47,126,065 (\$44,872,308 nominales).

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2000, se aprobó la conversión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones del Grupo Financiero, por un monto de \$747,006 (\$705,103 nominales); un aumento de capital social por \$152,589 (\$145,000 nominales) capitalizando utilidades acumuladas derivadas de los recursos de un dividendo pagado por la Casa de Cambio; la reducción del capital social por \$636,656 (\$599,083 nominales) para cumplir los acuerdos derivados del convenio con IPAB; y la emisión de 1,350,861,875 acciones del Grupo Financiero, para permitir la conversión anticipada de las obligaciones subordinadas serie A, de conversión obligatoria a capital, por la cantidad de US\$18,750,000, equivalentes a \$176,199 (nominales), y de las obligaciones subordinadas serie B, de conversión obligatoria a capital por la cantidad de US\$125,000,000, equivalentes a \$1,174,663 (nominales), propiedad de Scotiabank. Como resultado de esta conversión se aumentó el capital social pagado en la cantidad de \$1,431,141 (\$1,350,862 nominales).

En adición, se autorizó canjear las 4,116,704,810 acciones de la serie O por 2,264,187,646 acciones de la serie F y 1,852,517,164 acciones de la serie B.

En asambleas general ordinaria, extraordinaria y especial de accionistas, celebradas el 18 de diciembre de 2000, se aprobó un aumento de capital social en la cantidad de \$512,226 (\$486,750 nominales) capitalizando utilidades acumuladas derivadas de los recursos obtenidos del reembolso de capital efectuado por la Casa de Bolsa por la cantidad de \$650,127 (nominales); y la reducción del capital social por \$512,226 (\$486,750 nominales) para cumplir los acuerdos derivados del convenio con IPAB.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de febrero de 2001, se absorbió la pérdida del Grupo Financiero por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2000, la cual ascendía a \$876,747 (\$834,817 nominales), mediante la reducción del capital social, teniendo este acuerdo un efecto retroactivo a partir del 19 de diciembre de 2000.

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Grupo Financiero durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por tenencia de activos no monetarios proveniente de las inversiones permanentes en acciones, así como los efectos de inflación en el capital contable de las mismas.

(c) Restricciones al capital contable-

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de las acciones de la serie B por más de 5% del capital pagado del Grupo Financiero. La S.H.C.P podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso de 20% del capital social.

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras obliga al Grupo Financiero a separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el 20% del capital social pagado.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas por un importe de \$4,644,225, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La distribución a los accionistas de utilidades que no provengan del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), que al 31 de diciembre asciende a \$2,462,996 originaría un pago de ISR a cargo del Grupo Financiero.

Las utilidades no distribuidas de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo Financiero hasta que sean cobrados los dividendos.

(7) Transacciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, se presentan a continuación:

	2001	2000
Ingresos por intereses	\$ (2,310)	(99,310)
Gastos por intereses	-	98,446
Premios ganados en reportos	<u>(818)</u>	=

Los saldos por operaciones realizadas con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se presentan a continuación:

	2001	2000
Disponibilidades	\$ 25	13
Inversiones en valores	16	19,379
Inversión en obligaciones subordinadas del Banco	600,000	-
Intereses devengados sobre las obligaciones subordinadas	<u>2,310</u>	=

(8) Convenio único de responsabilidades-

El Grupo Financiero suscribió un convenio con sus subsidiarias, por lo cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas. Adicionalmente, el Grupo Financiero se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras.

(R.- 160508)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Sur
del Distrito Federal

Subadministración de Control de Créditos

NOTIFICACION POR EDICTO

Al C. Alba Uribe Salvador con R.F.C. AAUS550922C8A y/o su representante legal.

En virtud de ignorarse el domicilio actual del deudor ciudadano Alba Uribe Salvador con R.F.C. AAUS550922C8A y/o su representante legal, deudor que tiene controlado en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., el Crédito Fiscal número H-1615710, derivado de la Sanción Económica impuesta dentro del expediente administrativo número P.A.01/2001 de fecha 15 de agosto de 2001, emitida por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Órgano de Control Interno en Liconsa, S.A. de C.V., autoridad que resolvió lo relativo a la responsabilidad económica por hechos ocurridos durante el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento de conflictos Laborales Individuales de la Dirección Jurídica de Liconsa, S.A. de C.V. que en su tercer punto resolutive señala: Se impone al ciudadano Alba Uribe Salvador Una sanción económica de \$6'444,817.14, (seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 14/100 M.N.). Adeudo que se controla en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., con el número de expediente que se indica, toda vez que el deudor no se localizó y se desconoce el nombre y domicilio de la persona que lo representa legalmente; con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, 7 fracción I y XIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997, los artículos 1, 2, 20 fracciones I, XXII, XXIII, XXIV y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en mismo órgano oficial el 22 de marzo de 2001, así como el artículo tercero punto 47 del acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 31 de agosto de 2000, el cual fue modificado, adicionado y derogado mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto y el 25 de septiembre de 2001, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, teniéndose como la fecha de notificación la última publicación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de abril de 2002.

La Administradora Local de Recaudación

Lic. Flora María Castillo Contreras
Rúbrica.

(R.- 160579)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal
Subadministración de Control de Créditos

NOTIFICACION POR EDICTO

Al C. Sánchez Vaca José Guadalupe Guillermo con R.F.C. SAVG521214 y/o su representante legal.

En virtud de ignorarse el domicilio actual del deudor ciudadano Sánchez Vaca José Guadalupe Guillermo con R.F.C. SAVG521214 y/o su representante legal, deudor que tiene controlado en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., el Crédito Fiscal número H-1579788, derivado de la sanción económica impuesta dentro del expediente administrativo número PA04/2001 de fecha 15 de agosto de 2001, emitida por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Órgano de Control Interno en Liconsa, SA. de CV., Autoridad que resolvió lo relativo a la responsabilidad económica por hechos ocurridos durante el desempeño de sus funciones como Subgerente de Padrón de Beneficiarios en el entonces Programa de Abasto Social Estado de México, actualmente Programa de Abasto Social Metropolitano Norte de Liconsa, SA. de CV. y que en sus puntos resolutive señala: Se impone al ciudadano Sánchez Vaca José Guadalupe Guillermo: sanción económica por la cantidad de \$12'889,634.30, (doce millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 30/100 M.N.). Adeudo que se controla en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., con el

número de expediente que se indica, toda vez que el deudor no se localizó y se desconoce el nombre y domicilio de la persona que lo representa legalmente; con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, 7 fracción I y XIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997, los artículos 1, 2, 20 fracciones I, XXII, XXIII, XXIV y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en mismo órgano oficial el 22 de marzo de 2001, así como el artículo tercero punto 47 del acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 31 de agosto de 2000, el cual fue modificado, adicionado y derogado mediante acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto y el 25 de septiembre de 2001, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, teniéndose como la fecha de notificación la última publicación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
México, D.F., a 10 de abril de 2002.
La Administradora Local de Recaudación

Lic. Flora María Castillo Contreras
Rúbrica.

(R.- 160582)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal
Subadministración de Control de Créditos
NOTIFICACION POR EDICTO

Al C. Gustavo Arevalo Morales con R.F.C. AEMG550618 y/o su representante legal.

En virtud de ignorarse el domicilio actual del deudor ciudadano Gustavo Arevalo Morales con R.F.C. AEMG550618 y/o su representante legal, deudor que tiene controlado en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., el Crédito Fiscal número H-1156517, derivado de la sanción económica impuesta dentro del expediente administrativo número AQR/LFC-2/97 de fecha 30 de junio de 1999, emitida por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Contraloría Interna en Luz y Fuerza del Centro, autoridad que resolvió lo relativo a la responsabilidad económica por hechos ocurridos durante el desempeño de sus funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y/o Subgerente de Servicios y que en sus puntos resolutivos señala: Se impone al ciudadano Gustavo Arevalo Morales, una sanción económica consistente en: sanción económica equivalente a 25,754.80 salarios mínimos mensuales vigentes en el Distrito Federal por la cantidad de \$26'617,590.00, (veintiseis millones seiscientos diecisiete mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.). Adeudo que se controla en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., con el número de expediente que se indica, toda vez que el deudor no se localizó y se desconoce el nombre y domicilio de la persona que lo representa legalmente; con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, 7 fracción I y XIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997, los artículos 1, 2, 20 fracciones I, XXII, XXIII, XXIV y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en mismo órgano oficial el 22 de marzo de 2001, así como el artículo tercero punto 47 del acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 31 de agosto de 2000, el cual fue modificado, adicionado y derogado mediante acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto y el 25 de septiembre de 2001, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, teniéndose como la fecha de notificación la última publicación.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección.
México, D.F., a 10 de abril de 2002.
La Administradora Local de Recaudación

Lic. Flora Maria Castillo Contreras
Rúbrica.

(R.- 160584)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Arteaga, Mich.

EDICTO

Auto fecha trece julio año 2001, ordinario civil acción reivindicatoria, seguido Humberto Peñaloza Padilla y otros, contra Teódulo Torres García y otros, ordenose emplazar este medio tres veces consecutivas, Periódico Oficial Estado, otro mayor circulación Estado, **Diario Oficial Federación**, estrados Juzgado, Tomás Peñaloza Padilla, reconvencción, ordinaria civil prescripción positiva, inmueble materia este juicio, demás prestaciones, emplazar este medio, término treinta días, primera publicación, comparezca contestar demanda, apercibido no hacerlo tendrá contestada sentido negativo, quedando copias traslado su disposición este Juzgado.

Arteaga, Mich., a 14 de marzo de 2002.

El Secretario del Juzgado

Celestino García Espino

Rúbrica.

(R.- 160646)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/0406/2002
Expediente DS/27-4/2000

EDICTO

Lorez Inc, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 46, primer párrafo, 59 y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su reglamento, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001; 2, 35, fracción I, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37, fracción XXV y octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 28 de diciembre de 1994; 1, 2 y 22, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio de 2001; primero, fracción III del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, divulgado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de septiembre de 2001; le notificamos a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 46, primer párrafo, 59 y 60, fracción I de dicho ordenamiento, al no haberse presentado a formalizar dentro del plazo de los 20 días naturales el contrato relativo a las partidas números 16, 26, y 39, correspondiente a la adquisición de proyector de acetatos, marca Da-lite, modelo G200; videocasetera de 4 cabezas autolimpieza avance cuadro por cuadro de 3 velocidades de reproducción y grabación, control remoto y manual, tipo VHS, marca Daewoo, modelo V-K-592 y juego completo de teodolito (estación total), respectivamente, derivadas de la licitación pública nacional número 00009024-027-00 que le fueron adjudicadas por el Centro SCT Guerrero.

Por tal motivo, tiene 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en la avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal, en donde además podrá consultar el expediente del presente asunto. Asimismo, se le apercibe que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en los términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Por otra parte, en caso de que su domicilio fiscal se encuentre asentado en algún Estado de la República Mexicana en términos de lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de

Procedimiento Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de abril de 2002.

Guillermo Haro Bélchez

Rúbrica.

(R.- 160684)

Estado de Hidalgo

Poder Judicial

Actuaría

República Mexicana

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Juzgado Mixto de Primera Instancia

Distrito Judicial de Huichapan, Hgo.

EDICTO

En el expediente número 20/93, promovido por Harinera Tolteca y/o Jaime del Val Callejas, juicio de suspensión de pagos y declaración de quiebra, Huichapan, Hgo., enero de 2002 dos mil dos.

En cumplimiento al proveído de fecha 14 de diciembre de 1999.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 338 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se acuerda: I.- Como lo solicita el promovente procedase a la publicación de un extracto de la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, Sol de Hidalgo, y en el diario de circulación nacional Excélsior, en el entendido de que los acreedores se entenderán notificados al momento de que se haga la última publicación.- II.- ... III.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firmó el ciudadano licenciado Anastasio Hernández Rodríguez Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con secretario que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Sentencia definitiva.- (Extinción de la quiebra por convenio).- Huichapan, Hgo., a 12 doce de noviembre de 1997 mil novecientos noventa y siete.- Vistos los autos del juicio concursal número 20/96, relativo a la quiebra decretada en contra de la Empresa Harinera Tolteca, S.A. de C.V., representada por Jaime del Val Callejas, se procede a dictar resolución definitiva para la extinción del estado jurídico de quiebra decretado a la fallida, y: Resultando.- I.- ... Considerandos: I.- ... II.- ... Resuelve: PRIMERO.- Este juez competente para conocer y resolver en todas sus fases el presente juicio de quiebra. SEGUNDO.- Se aprueba en todos y cada uno sus términos el convenio que exhibiera la empresa fallida abandonando los bienes que la integran a favor de sus acreedores.- TERCERO.- Para el cumplimiento del convenio de fecha 24 veinticuatro de septiembre del presente año, en su oportunidad remítase las constancias procesales al notario público que designen los acreedores por mayoría para la elaboración de la escritura que contenga el fideicomiso de referencia, teniendo como fideicomitente a la propia empresa fallida Harina Tolteca, S.A. de C.V., fiduciario la institución de crédito que designen los acreedores con su mayoría y fideicomisarios a Banamex, S.A.; Bancomer, S.A., Banca Serfín, S.A.- CUARTO.- De no lograrse el objetivo del fideicomiso creado en los términos y plazos convenidos, los bienes de la empresa fallida deberán ser adjudicados a las instituciones de crédito acreedoras en los porcentajes fijados en el propio convenio, bajo la modalidad de co-propiedad, cuya división se sujetará al contenido de esta resolución.- QUINTO.- El acreedor CONASUPO deberá ser cubierto en su crédito en la forma establecida en el convenio que hoy se aprueba y para el efecto una vez que obre en autos consignación en su favor, procedase a ponerlo a su disposición.- SEXTO.- A virtud de la aprobación del convenio propuesto por la fallida y aprobado unánimemente por los acreedores quedan extinguidos los créditos que en su favor tuvieran los acreedores derivados de este juicio concursal.- SEPTIMO.- Una vez que ha sido analizado y aprobado el multi-aludido convenio de dación de pago, se declara extinguida la quiebra de la empresa Harinera Tolteca, S.A. de C.V., para todos efectos legales.- OCTAVO.- Hágase del conocimiento de los órganos de la quiebra y acreedores reconocidos el contenido de esta resolución en audiencia y junta de acreedores que para el efecto habrá de celebrarse en la misma fecha de esta resolución.- NOVENO.- Notifíquese y cúmplase.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el ciudadano licenciado Rogelio Villaseñor García, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con secretario que autoriza y da fe, P.D.D. Rogelio Hernández Ramírez.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas”.

Huichapan, Hgo., a 9 de enero de 2002.

C. Actuario

Juzgado Mixto de Primera Instancia

Lic. Víctor Alcívar Méndez

Rúbrica.

(R.- 160702)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3
Dirección General de Autorizaciones
Oficio Núm.: DGA-1261-1761
Exp.: 712.2(U-553)/1

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro, S.A. de C.V.

Ejército Republicano 139, Desp. 401

Col. Carretas

76050 Querétaro, Qro.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2000, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio número 601-II-54159 del 29 de noviembre de 1991, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$3'297,000.00 (tres millones doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), representado por 2,866 acciones serie A correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 431 acciones serie B correspondientes al capita variable, todas ellas con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-

Atentamente

México, D.F., a 19 de octubre de 2001.

Vicepresidente de Normatividad

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras “3”

Lic. Pablo Escalante Tattersfield

Rúbrica.

(R.- 160744)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Chilpancingo, Gro.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 111/2001-III, promovido por Rubén Aguirre Ponce, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo y Director de Protección y Vialidad Municipal, residentes en esta ciudad, el ciudadano Juez Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Chilpancingo, Guerrero, ordenó que se publicara el siguiente auto que a la letra dice:

Chilpancingo, Guerrero, a tres de abril de dos mil dos.

Se hace del conocimiento de María del Rosario Merlín García, que le resulta el carácter de tercera perjudicada, en términos del artículo 5, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, que dentro del juicio de amparo indirecto número 111/2002-III, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia oficial en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, promovido por Rubén Aguirre Ponce, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo y Director de Protección y Vialidad Municipal, residentes en esta ciudad; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado federal a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer dentro del lapso indicado, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se publiquen en los estrados de este órgano de control constitucional.

Lo que se publica para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Gro., a 3 de abril de 2002.
El Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. José Alfredo Gutiérrez Barba
Rúbrica.

(R.- 160777)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.

EDICTOS

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha quince de abril del dos mil dos, dictado en los autos del juicio ordinario civil, expediente número 130/2000-B, promovido por Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., en contra de Desarrollo y Calidad Total, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada, mediante edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en las puertas de este Juzgado y en el periódico Reforma, haciéndole saber al citado que se le concede un término de treinta días, para que comparezca, término que empezará a correr al día siguiente de la última publicación, quedando en el local de este Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado; si transcurrido este término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón; y en términos del proveído de fecha once de octubre del dos mil, que literalmente decreta: “En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 322, 324, 325, 326 y 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles se tiene al compareciente demandando en la vía ordinaria civil federal a Desarrollo y Calidad Total, S.A. de C.V., las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, por lo tanto, procédase a emplazar al demandado, con las copias simples que para el efecto se anexan en el domicilio ubicado en calle Tehuantepec número 128, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal, a efecto de que dentro del término de nueve días, produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le tendrá por confesa en sentido afirmativo de los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En relación a la medida precautoria solicitada por la actora, en virtud de que pretende acreditar la necesidad de la medida con los hechos y documentos que se anexaron a la demanda, con los que a criterio de este Juzgado son insuficientes para acreditarse la necesidad de la medida, por lo que no ha lugar a acordar de conformidad.

Notifíquese y personalmente al demandado.

Lo proveyó y firma la licenciada Irma Rodríguez Franco, Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante su Secretaria de Acuerdos licenciada Briseida Cuanalo Ramírez que autoriza y da fe”.

En tal virtud, pónganse a disposición de la parte actora los edictos, para que dentro del término de tres días lo reciba y en igual término acredite ante este Juzgado el trámite que le haya dado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Briseida Cuanalo Ramírez

Rúbrica.

(R.- 160785)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de Distrito
Celaya, Gto.

EDICTOS

Sucesión a bienes de Alfredo Calderón Vargas.

En los autos del juicio de amparo número 649/2001-V, promovido por José Jesús Camargo Cíntora y otros, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Uriangato, Guanajuato, la sucesión a bienes de Alfredo Calderón Vargas, tiene el carácter de tercero perjudicado, por lo que se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, por lo que queda a disposición de la aludida sucesión, copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice: “...I. Nombre del quejoso: José de Jesús Camargo Cíntora... II. Nombre del tercero perjudicado: Alfredo Calderón Vargas... III. Autoridades responsables: Juez Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Uriangato, Guanajuato... V. Acto reclamado.- Resolución dictada el treinta de

noviembre de dos mil uno, en el toca número 10/2001, formado pro la interposición del recursos innominado que combate la orden de archivo dictada en la averiguación previa número 283/2001; además se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezca a hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se tendrá por emplazada la sucesión de referencia, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Celaya, Gto., a 19 de marzo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. María de Lourdes Jiménez Arias

Rúbrica.

(R.- 160801)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Jalisco

Séptima Sala

EDICTO

Emplácese este medio Tercero Perjudicado Sucesión Intestamentaria a Bienes de Humberto Manuel Díaz Hernández, representada por su interventor Cipriano González Hernández para en término 30 treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda, a hacer valer derechos, relativo Juicio Constitucional promovido por el actor Francisco Díaz Hernández, contra actos H. Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado, Sentencia 26 veintiséis de marzo de 2002 dos mil dos, toca 764/2000, recurso apelación interpuesto por la actora, contra sentencia del 8 de marzo de 2000, dictada por Juez Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche, expediente 273/99.

Guadalajara, Jal., a 25 de abril de 2002.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 160810)

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001:

A tal efecto recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Freyssinier Morín, S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Química Amtex, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la administración de la compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Química Amtex, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2001, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

15 de febrero del 2002.

Comisario

C.P. Héctor López Lechuga

Rúbrica.

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

Activo	2001
Circulante	\$ 67,041
Propiedades, planta y equipo, neto	<u>\$ 160,326</u>
Total de activo	<u>\$ 227,367</u>

Pasivo y capital contable

Pasivo a corto plazo	\$ 190,913
Pasivo a largo plazo	<u>\$ 27,106</u>
Total de activo	<u>\$ 218,019</u>

Capital contable

Capital social	\$ 39,189
Capital ganado	<u>\$ (29,841)</u>
Total de capital contable	<u>\$ 9,348</u>
Total de pasivo y capital contable	<u>\$ 227,367</u>

14 de febrero de 2002.

 Secretario del Consejo Contralor General
 Lic. Alfonso Peniche Alva C.P. José Luis Villarreal Escobedo
 Rúbrica Rúbrica.

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

	2001
Ventas netas	\$ 136,328
Costo de ventas	<u>92,771</u>
Utilidad bruta	43,557
Gastos de operación	<u>25,782</u>
Utilidad de operación	<u>17,775</u>
Costo integral de financiamiento	14,909
Otros ingresos, neto	<u>(1,067)</u>
Utilidad antes de provisiones	<u>3,933</u>
Provisiones	<u>(2,323)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>6,256</u>

14 de febrero de 2002

 Secretario del Consejo Contralor General
 Lic. Alfonso Peniche Alva C.P. José Luis Villarreal Escobedo
 Rúbrica Rúbrica.

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Impuesto diferido	Exceso o Insuficiencia en la actualización	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2001	\$ 39,189	-	\$ 1,790	\$ (25,110)	-	\$ 15,869
Reserva legal	-	170	(170)	-	-	-
Insuficiencia en la actualización	-	-	-	-	-	(12,777)
Utilidad neta del ejercicio	=	=	<u>6,256</u>	=	=	<u>6,256</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	<u>\$ 39,189</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,876</u>	<u>\$ (25,110)</u>	<u>\$ (12,777)</u>	<u>\$ 9,348</u>

14 de febrero de 2002.

 Secretario del Consejo Contralor General

Lic. Alfonso Peniche Alva C.P. José Luis Villarreal E.

 Rúbrica Rúbrica.

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

Operación 2001

Utilidad neta del ejercicio	\$ 6,256
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos	
Depreciación	15,201
Provisión para primas de antigüedad	79
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(7,039)</u>
	14,497

Orígenes (aplicaciones)

Cuentas por cobrar	(1,183)
Relacionadas	14,468
Inventarios	7,726
Cuentas por pagar	(6,506)
Participación del Personal en las Utilidades	(185)
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(1,424)</u>
Recursos (utilizados en) generados por la operación	<u>27,393</u>

Financiamiento

Pasivo a largo plazo y porción a corto plazo	<u>(14,974)</u>
Recursos obtenidos por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>(14,974)</u>
Inversión	
Propiedades, planta y equipos	<u>(6,728)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(6,728)</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo

Aumento neto del ejercicio	5,691
Al inicio del ejercicio	<u>4,106</u>
Al término del ejercicio	<u>\$ 9,797</u>

14 de febrero de 2002.

Secretario del Consejo Contralor General
 Lic. Alfonso Peniche Alva C.P. José Luis Villarreal Escobedo
 Rúbrica Rúbrica.

(R.- 160863)

Secretaría de Relaciones Exteriores

Oficialía Mayor**CONVOCATORIA SER-RM-LP-EBM-02/02**

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la administración y baja de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, a través de su Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, convoca a personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública de Enajenación de Bienes Muebles número SER-RM-LP-EBM-02/02 en la que se enajenarán por lote los bienes instrumentales que se detallan a continuación :

Número de Licitación : **SER-RM-LP-EBM-02/02****Vehículos asignados por la secretaría de Hacienda y Crédito Público**

	Cantidad	Descripción	Precio	Venta de bases y revisión de
Mínimo o de avalúo	Costo de las bases	Garantía 10 %	Fecha de recepción y Apertura de ofertas y fallo	
bienes				
Lote 1	06	Automóviles	96,500.00	9,650.00 Del 8 al 21 de mayo del 2002.
				\$ 700.00 Recepción y apertura de ofertas, 22 de mayo del 2002.
Lote 2	07	Automóviles	108,000.00	10,800.00
Lote 3	07	Automóviles	103,000.00	10,300.00
Lote 4	07	Automóviles	107,500.00	10,750.00
Lote 5	06	Automóviles	72,500.00	7,250.00

BIENES INSTRUMENTALES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA

Fallo de adjudicación, 23 de mayo del 2002.

Ambos eventos se realizarán en Paseo de la Reforma No. 175, Planta Baja

Lote 6	1050	Bienes Muebles	58,000.00	5,800.00
Lote 7	764	Bienes Muebles	13,000.00	1,300.00

Lote 8	899	Bienes Muebles	15,000.00	1,500.00
Lote 9	233	MÁQUINAS DE ESCRIBIR	11,000.00	1,100.00

Las bases para esta licitación así como la especificación de los bienes estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Inventarios, sita en Paseo de la Reforma 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-41-33-48, de 9:00 a 14:00 hrs., mediante el pago con cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Los lotes de referencia se encuentran en el Almacén General de esta Secretaría en Ricardo Flores Magón esquina con Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Los ganadores deberán retirar del Almacén General de esta Secretaría, el lote de bienes adjudicado por sus propios medios y bajo su responsabilidad al día siguiente hábil de haber cubierto el pago total, contando con un máximo de 6 días hábiles.

México, D.F., 8 de mayo del 2002.

Director General de Bienes Inmuebles
y Recursos Materiales

Lic. Jorge G. Medellín Ortega

Rúbrica

(R.- 160910)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Subdelegación Durango
Oficina para Cobros Dgo 10-01

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE CONVOCATORIA DE REMATE

Deudor. Constructora Danmor, S.A. de C.V., domicilio: calle Negrete número 1106 colonia Nueva Vizcaya, Durango, Dgo., Registro Patronal B26 30779 19, Periodos: 03/94, 06/94, 06/94, 06/94, 01/95, 01/95, 01/95, 02/95, 02/95, 02/95, 03/95, 03/95, 04/95, créditos 959500381, 959501281, 959501282, 959501283, 959502168, 959502169, 959502170, 959502959, 959502960, 959502961, 959503654, 959503655, 959504318, importes C.O.P.: \$3,472.01, \$76,686.62, \$891.37, \$4,782.20, \$41,110.36, \$4,277.41, \$8,282.62, \$13,677.87, \$ 2,308.96, \$265.04, \$ 4,919.07, \$1,150.31, \$3,881.99.

A las 11.00 horas del día 28 de Mayo del dos mil dos, se rematará en segunda almoneda al mejor postor en el domicilio de esta oficina para cobros número Dgo 10-01, ubicada en avenida General Lázaro Cárdenas 240 norte, colonia Real del Prado, el bien que abajo se enlista fue embargado al patrón al rubro citado por el adeudo que igualmente se especifica, sirviendo de base las cantidades que se mencionan. La presente convocatoria se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación. Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, según lo establecen los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación acompañaran necesariamente al escrito en que se haga la postura, un certificado de depósito a favor del IMSS por el 10% cuando menos, del valor fijado a los bienes en esta convocatoria, expedido por la institución de crédito autorizada para tal efecto. Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: si se trata de personas físicas: nombre, nacionalidad, domicilio y clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, nombre o razón social, fecha de constitución, clave del registro federal de contribuyentes y domicilio social, en ambos casos, la cantidad que ofrece por los bienes y la forma de pago. Las posturas se admitirán hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a aquel en que se va a realizar el remate. Descripción del bien : Lote número 1 de la manzana número 24, Lotes número 1 y 34 de la manzana 25, lotes número 1 y 34 de la manzana 26, lotes 1 y 34 de la manzana 27, lotes 1 y 34 de la manzana 28, lotes número 1 y 32 de la manzana 29, superficie :1,423.72 M2 del fraccionamiento San Luis II, ubicado en parte del lote 47 de la colonia 20 de noviembre, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, inscripción 64166 a foja 74, del tomo 200 de la propiedad, valor fijado \$135,250.00, postura legal \$72,133.34, por lo antes expuesto y toda vez que esta autoridad ignora el domicilio del patrón Constructora Danmor, S.A. de C.V. Acuerda: Único.- con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, artículo 277 y 291 de la Ley del Seguro Social en vigor, artículo 158 y 159 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado el día 11 de noviembre de 1998. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos primero, segundo y octavo del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2001, procede a publicar por edictos la presente convocatoria, publicándose durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Así lo acordó y firma.

Durango, Dgo., a 29 de abril del 2002.

Jefe de la Oficina para Cobros Dgo 10-01

Leticia del Socorro Lerma Meza

Rúbrica

(R.- 160965)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Delegación Estatal en Durango
 Subdelegacion Durango
 Oficina para Cobros Dgo 10-01

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE CONVOCATORIA DE REMATE

Deudor: Productos de Madera del Guadiana, S. de R. L., de C.V., domicilio: Carretera Panamericana Km. 1040.5, Durango, Dgo., Registro Patronal B26 10474 10, Periodos: 05/93, 06/93, 01/94, 02/94, 03/94, 04/94, 06/94, 01/95, 01/95, 02/95, 02/95, 03/95, 03/95, 04/95, 04/95, 05/95, 05/95, 06/95, 06/95, 01/96, 02/96, 03/96, 03/96, 04/96, 05/96, 06/96, 01/97, 02/97, 02/97, 03/97, 07/97, 09/97, 10/97, 11/97, 12/97, 02/98, 03/98, 04/98, 05/98, 07/98, 12/98, 01/99, 02/99, 03/99, 04/99, 05/99, 10/99, 02/00, 03/00, 04/00, 05/00, 06/00, 07/00, 08/00, 09/00, 10/00, 11/00, 11/00, 11/00, 11/00, 06/97, 01/98, 02/98, 03/98, 04/98, 05/98, 06/98, 01/99, 02/99, 03/99, 04/99, 05/99, 06/99, 01/00, 04/00. créditos:

931042901	931053110 951001319	941001387	941011609	941021849	941032158	941052875	
989000148	951011953 951042997	989000149	951022455	989000150	951032811	989000151	
989000152	951053121 989000157	989000153	989000154	989000155	961021612	989000156	
989000158	989000159 999008288	999008277	979001375	999008282	999008284	999008286	
999008291	999008292 981049602	999008293	999008294	981012388	981024809	981036983	
981074478	981135859 991108598	991000302	991012388	991024980	991037129	999009963	
991132425	001012042 001084355	001024225	001036189	001048422	001060308	001072534	
001096606	001108482 986012388	009019162	009019163	009019164	009019165	976081297	
986036983	986061836 996061307	986086614	986111271	986135859	996012388	996037129	
996084957	996108598	996132425	006012042	006084355	Importes:		
3,582.57	28,600.04 32,675.92	34,065.22	33,071.34	37,370.09	25,600.86	22,619.37	
2,981.79	44,691.98 20,260.26	7,707.18	42,287.83	6,830.75	35,723.15	9,917.95	
4,245.04	16,971.47 1,080.41	5,116.11	12,950.09	3,085.73	4,992.49	953.52	
3,314.63	3,832.71	5,997.00	2,729.70	11,148.00	22,234.00	3,627.59	542.78
227.26	153.29 27,663.21	35.47	315.23	24,259.26	28,793.38	27,320.75	
23,508.31	8,669.68 22,935.06	17,743.16	21,282.61	26,314.16	24,749.66	7,268.95	
9,317.01	13,592.16 5,836.17	12,410.95	21,093.32	28,843.36	27,611.53	26,797.28	
5,689.27	4,885.97 12,331.53	2,387.70	2,311.90	2,349.80	2,349.80	10,593.33	
16,501.44	16,357.79 15,116.31	13,331.10	4,929.03	5,007.01	12,810.59	16,311.95	

15,887.32 8,508.99 14,521.47 14,200.80 10,392.63

A las 12.00 horas del 28 de mayo del dos mil dos, se rematará en segunda almoneda al mejor postor en el domicilio de esta oficina para cobros número Dgo 10-01, ubicada en avenida General Lázaro Cárdenas 240 norte, colonia Real del Prado, el bien que abajo se enlista fue embargado al patrón al rubro citado por el adeudo que igualmente se especifica, sirviendo de base las cantidades que se mencionan. La presente convocatoria se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación. Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, según lo establecen los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación acompañaran necesariamente al escrito en que se haga la postura, un certificado de deposito a favor del IMSS por el 10% cuando menos, del valor fijado a los bienes en esta Convocatoria, expedido por la institución de crédito autorizada para tal efecto. Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: si se trata de personas físicas: nombre , nacionalidad, domicilio y clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales , nombre o razón social, fecha de constitución, clave del registro federal de contribuyentes y domicilio social, en ambos casos, la cantidad que ofrece por los bienes y la forma de pago. Las posturas se admitirán hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a aquel en que se va a realizar el remate. Descripción del bien: un compresor de aire color azul, usado grande, valor \$1,000.00.- un astillador con motor fastbangs, marca trosa mod. B de 100 H.P. De 650 rpm serie AST48X4 usado, valor \$150,000.00.- un carro trocero sin rieles sin placa de identificación, valor \$80,000.00, una mesa de rodillos metálica para deslizar trocería, valor \$5,000.00 una grasera marca erko. Valor \$360.00.- un escritorio metálico con cubierta aglomerado dos cajones color café, valor \$300.00.-un tanque de gas de 30 Kg., valor \$270.00.- un tanque para oxígeno, valor \$400.00.- una podadora manual, valor \$90.00 un motor eléctrico serie 2620, valor \$300.00.- una maquina de escribir mecánica marca olympia, valor \$450.00 .-un modular Fisher con equalizador 5 bandas y dos bocinas, valor \$300.00.- una vitrina color verde, valor \$500.00.- tres sillas metálicas tapizadas vinil negro, valor \$120.00 un archivero dos cajones, valor \$270.00.- una mesa de madera chica dos entrepaños, valor \$75.00.- una maquina de escribir mecánica marca Olympia, valor \$450.00.- una mesa de madera chica tres entrepaños, valor \$80.00.- un escritorio secretarial dos cajones, valor \$300.00.- un reloj checador marca. Simplex, valor \$400.00.-una caja fuerte marca trade marc, valor \$3,000.00.- una maquina de escribir eléctrica mca IBM, valor \$450.00.- una mesa para maquina escribir metálica 4 rodillos, valor \$195.00.- un ventilador de pedestal mca phillips, valor \$150.00.- una silla secretarial fija metálica color negro, valor \$ 60.00.- una silla metálica con rodillos color negro, valor \$165.00.- un sillón ejecutivo con rodillos color café, valor \$360.00.-una silla secretarial con rodillos color café, valor \$165.00.- un cepillo industrial para madera con tres motores (incompleto), valor \$2,400.00.- un motor eléctrico de 30 H.P aprox., valor \$3,600.00.- un motor eléctrico de 50 H.P aprox. Polea de 6 bandas, valor \$5,000.00.- un motor eléctrico serie 92022563-11, valor \$4,000.00.- un astillador mca trosa mod. B26 serie sopllast de 15 H.P 200 rpm, valor \$30,000.00.- una mesa trocero con disco hechizo, valor \$5,000.00.- una credenza tipo vitrina 2 puertas corredizas, valor \$450.00.- dos filtros color blanco para compresor de aire mca aro, valor \$1,000.00.- un escritorio metálico chico dos cajones, valor \$300.00.- un motor eléctrico de 3 H.P, valor \$600.00.-una motosierra mca homelite con cadena y barra, valor \$750.00.- un motor eléctrico color naranja de 10 H.P polea de 3 bandas, valor \$1,200.00.- un motor eléctrico de 7 ½ H.P, valor \$900.00.- un motor electrico de 3 H.P, valor \$750.00.- un motor electrico de 3 H.P, valor \$750.00.-un motor electrico de 7 ½ H.P sin tapa, valor \$800.00.-un motor electrico de 3 H.P polea rota sin tapa mca Asia, valor \$360.00.- un motor electrico de 5 H.P mca westinghouse, valor \$600.00.-un motor electrico de 3 H.P sin tapa, valor \$600.00.- un motor electrico de 25 H.P mca siemens, valor \$3,000.00 un escritorio metálico de 5 cajones, valor \$500.00.- una silla ejecutiva forrada en pliana, valor \$300.00.- un archivero de 2 cajones, valor \$400.00.- un archivero de 4 cajones, valor \$700.00.- una maquina de escribir mecánica Olivetti mod. lexicon 80, valor \$250.00.- una silla color negro mca copormex , valor \$100.00.- un refrigerador mca copormex serie 0239, valor \$500.00.- una maquina de escribir mecánica mca facit, valor \$200.00.- un radio transmisor portátil en estuche, valor \$600.00.- un radio transmisor portátil en estuche, valor \$600.00.- un radio cb con bocina y micrófono, valor \$500.00.- un motor trifásico tipo c100 serie 12681-15 de 4 H.P, valor \$500.00 un motor trifásico de 4 H.P , valor \$500.00.- un motor de 15 H.P sin placa , valor \$1,500.00.- una mesa de 2 rodillos sin motor ni cadena, valor \$1,000.00.- una maquina de soldar, valor \$5,000.00 , un tanque de gas con manguera manómetro y boquilla, valor \$500.00.- una mesa con esmeril y motor hechiza, valor \$1,500.00.-un archivero metálico cuatro cajones, valor \$300.00.- un archivero metálico tres cajones, valor \$400.00.- 9 discos desorilladores para sierra eléctrica, valor \$450.00.- , una sierra cinta grande con motor siemens de 4 H.P. Valor \$15,000.00.

Valor fijado 338,570.00, postura legal \$ 180,570.67, por lo antes expuesto y toda vez que esta autoridad ignora el domicilio del patrón : Productos de Madera del Guadiana, S. De R. L. de C.V.. ACUERDA: Único.- con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, artículo 277 y 291 de la Ley del Seguro Social en vigor , artículo 158 y 159 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado el día 11

de noviembre de 1998. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Primero, Segundo y Octavo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de Diciembre de 2001, procede a publicar por edictos la presente convocatoria, publicándose durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Así lo acordó y firma.

Durango, Dgo., a 29 de abril del 2002.

Jefe de la Oficina para Cobros Dgo 10-01

Leticia del Socorro Lerma Meza

Rúbrica.

(R.- 160966)